

**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
DICIEMBRE 03 DE 2019.**

PRESIDENTA: MUY BUENOS DIAS, A TODAS Y TODOS, LES AGRADECEMOS A TODAS LAS PERSONAS QUE HOY NOS ACOMPAÑAN EN ESTA SESIÓN BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS, ASI MISMO LES ENVIAMOS UN SALUDOS Y UN AGRADECIMIENTO A QUIENES NOS SIGUEN A TRAVES DEL CANAL LEGISLATIVO Y EN LAS REDES SOCIALES LAS ACTIVIDADES QUE TENEMOS EN ESTE CONGRESO, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN, INICIAMOS LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DICIEMBRE 03 DEL AÑO 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (03) TRES DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ASISTIDO POR EL C. SECRETARIO, DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES Y LA C SECRETARIA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DIÓ INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA LXVIII LEGISLATURA

DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES; REGISTRANDO "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIP. RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, DIP. CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DIP. RAMON ROMAN VAZQUEZ, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, DIP. GERARDO VILLARREAL SOLIS, DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIP. KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS Y DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

PRESIDENTA: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, POR FAVOR.

PRESIDENTA: HOY CONMEMORAMOS EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CON EL FIN DE PROMOVER LOS DERECHOS, EL BIENESTAR Y LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODOS LOS ÁMBITOS DE NUESTRA SOCIEDAD Y EL

DESARROLLO, ASÍ COMO CONCIENTIZARNOS SOBRE SU SITUACIÓN, EN TODOS SUS ASPECTOS, POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL, QUE NUESTRO TRABAJO EN EL CONGRESO SIRVA PARA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODOS ELLOS.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN, POR FAVOR.

Quorúm	Asistencia	Fecha y Hora de la Asistencia
Diputado		
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si	03/12/2019 11:18:22 a.m.
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Si	03/12/2019 11:18:27 a.m.
RAMON ROMAN VAZQUEZ	Si	03/12/2019 11:18:33 a.m.
PEDRO AMADOR CASTRO	Si	03/12/2019 11:18:34 a.m.
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si	03/12/2019 11:18:40 a.m.
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	Si	03/12/2019 11:13:14 a.m.
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Si	03/12/2019 11:18:42 a.m.
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si	03/12/2019 11:18:45 a.m.
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Si	03/12/2019 11:13:23 a.m.
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Si	03/12/2019 11:18:53 a.m.
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Si	03/12/2019 11:13:28 a.m.
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Si	03/12/2019 11:13:32 a.m.
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Si	03/12/2019 11:13:39 a.m.
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si	03/12/2019 11:19:11 a.m.
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Si	03/12/2019 11:13:48 a.m.
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si	03/12/2019 11:14:21 a.m.
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si	03/12/2019 11:14:34 a.m.
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si	03/12/2019 11:17:32 a.m.
OTNIEL GARCIA NAVARRO	Si	03/12/2019 11:23:34 a.m.
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Si	03/12/2019 11:27:43 a.m.
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Si	03/12/2019 11:34:15 a.m.
LUIS IVAN GURROLA VEGA	Si	03/12/2019 11:35:19 a.m.
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si	03/12/2019 11:43:27 a.m.

DIPUTADA SECRETARIA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: BUENOS DIAS, DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 17 DIPUTADOS PRESENTES, ASIMISMO, DIPUTADA PRESIDENTA LE

INFORMO SE RECIBIÓ TARJETA DE LA CIUDADANA DIPUTADA ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 44, FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA, QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, LE INFORMO QUE HAY HAY QUORUM SEÑORITA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTA: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, ASÍ MISMO SE LES INFORMA QUE LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS LEYES DE INGRESO DEL EJERCICIO FISCAL 2020, SE ENCUENTRAN EN EL APARTADO DE DICTÁMENES QUE SE ENCUENTRA EN EL MONITOR DE SUS CURULES.

PRESIDENTA: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTA: LE PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTA: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL TIENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR EL VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADA SECRETARIA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS, A ESTA PRESIDENCIA, POR FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	
OTNIEL GARCIA NAVARRO	

MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: LE INFORMO PRESIDENTA QUE HAY 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.

PRESIDENTA: SOLICITO LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA, POR FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA, PARA DAR CUENTA EN LA SESION ORDINARIA DE LA HONORABLE LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO, 03 DE DICIEMBRE DE 2019.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: INICIATIVAS.- ENVIADAS POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO, LAS CUALES CONTIENEN

REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE DURANGO, LEY DE INGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DECRETO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO MEDIANTE EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS Y LEY DE EGRESOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA: INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, GOBERNADOR DEL ESTADO EN LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TITULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 5,313.11 METROS CUADRADOS, QUE SE DESINCORPORARÁ DE LOS BIENES DE DOMINIO PRIVADO DEL ESTADO, UBICADOS EN CALLE MORELOS Y CANAL DE LA SAUCEDA EN EL MUNICIPIO DE CANATLÁN, DGO.

PRESIDENTA: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADA SECRETARIA MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA: OFICIO S/N.- mgv/2019/009.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE VICTORIA, DGO., MEDIANTE EL CUAL EMITEN SU VOTO A FAVOR DE LOS DECRETOS NOS. 192 Y 193, QUE CONTIENEN REFORMAS A LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO.

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE

DIPUTADA SECRETARIA MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA: Of. CEPC/473/2019.- ENVIADO POR EL COORDINADOR ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, DANDO RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2019

PRESIDENTA: A SU EXPEDIENTE.

DIPUTADA SECRETARIA MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA ES CUANTO.
DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA.

PRESIDENTA: CON BASE A LA FRACCION VI DEL ARTICULOS 76 DE LA LEY ORGANICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y EN RAZON DE QUE LAS INICIATIVAS PRESENTADAS EN FECHAS 8 Y 15 DE OCTUBRE DE 2019, POR EL CUIDADANO DIPUTADO OTNIEL GARCIA NAVARRO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MOVIMIENTO DE REGENARACIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE UNA ADHESIÓN AL ARTÍCULO 182 TER ASÍ COMO LA ADHESIÓN DE UN CAPÍTULO II BIS A SUBTITULO VII, DEL TÍTULO IV, AMBAS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y

SOBERANO DE DURANGO, DE IGUAL FORMA, LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL DE FECHA 22 DE OCTUBRE, QUE CONTIENE LA ADHESIÓN DE UN ARTÍCULO 182 TER AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, FUERON TURNADAS A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, Y EN VIRTUD DE TRATARSE DE TEMAS COINCIDENTES SE ORDENA SU RETORNO A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA, IGUALDAD Y GÉNERO.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON NUESTRA ORDEN DEL DIA, Y EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ Y DAVID RAMOS ZEPEDA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 14 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE DERECHOS DE LA VICTIMA DEL DELITO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política

del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos reformas y adiciones a la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango** en materia de **derechos de la víctima del delito**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A fin de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y reparar sus violaciones en los términos que establezca la ley, no sólo en favor del sujeto activo del delito, sino también de la víctima u ofendido, dentro de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, específicamente en su artículo 20, se señala entre otras cosas, que el objeto de todo proceso penal será el esclarecimiento de los hechos, pero también se deberá procurar que el culpable no quede sin castigo y que los daños causados por el delito se reparen, además de conceder una protección efectiva del inocente.

Sumado a lo anterior, Nuestra Carta Magna también instituye específicamente en favor de la víctima y ofendidos, los derechos a los que deben acceder dentro del procedimiento penal, entre los cuales se encuentra la reparación del daño causado en su contra por la comisión de algún delito.

Para lo anterior, será el Agente del Ministerio Público respectivo quien deberá solicitar dicha reparación, ello independientemente y sin que sea óbice lo señalado para que el sujeto pasivo lo pueda pedir de manera directa.

Por su parte, la autoridad jurisdiccional que conozca del caso en particular, no podrá dispensar al condenado de dicha obligación en favor de la víctima; pero también dicha obligación recae en toda autoridad y no solo a la juzgadora.

DERECHO FUNDAMENTAL A UNA REPARACIÓN INTEGRAL O JUSTA INDEMNIZACIÓN. SU CONCEPTO Y ALCANCE. El derecho citado es un derecho sustantivo cuya extensión debe tutelarse en favor de los gobernados, por lo que no debe restringirse innecesariamente. Ahora bien, atento a los criterios emitidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el derecho a la reparación integral permite, en la medida de lo posible, anular todas las consecuencias del acto ilícito y restablecer la situación que debió haber existido con toda probabilidad, si el acto no se hubiera cometido, y de no ser esto posible, procede el pago de una indemnización justa como medida resarcitoria por los daños ocasionados, lo cual no debe generar una ganancia a la víctima, sino que se le otorgue un resarcimiento adecuado. En ese sentido, el derecho moderno de daños mira a la naturaleza y extensión del daño a las víctimas y no a los victimarios. Así, el daño causado es el que determina la naturaleza y el monto de la indemnización, de forma que las reparaciones no pueden implicar enriquecimiento ni empobrecimiento para la víctima o sus sucesores; además, no se pretende que la responsabilidad sea excesiva, ya que debe subordinarse a requisitos cualitativos. Por otro lado, una indemnización será excesiva cuando exceda del monto suficiente para compensar a la víctima, sin embargo, limitar la responsabilidad fijando un techo cuantitativo implica marginar las circunstancias concretas del caso, el valor real de la reparación o de la salud deteriorada; esto

es, una indemnización es injusta cuando se le limita con topes o tarifas, y en lugar de ser el Juez quien la cuantifique justa y equitativamente con base en criterios de razonabilidad, al ser quien conoce las particularidades del caso, es el legislador quien, arbitrariamente, fija montos indemnizatorios, al margen del caso y de su realidad. *Gaceta del Semanario Judicial de la Federación. Libro 41, Abril de 2017, Tomo I, Pag. 752, Jurisprudencia (Constitucional, Penal), 2014098 Décima Época. Primera Sala.*

Hablando del objeto de la Ley General de Víctimas, el cual y entre otros, es establecer los deberes y obligaciones específicos a cargo de las autoridades y de todo aquel que intervenga en los procedimientos relacionados con las víctimas, establecido en la fracción IV del artículo 3 de la citada Ley, y que se encuentra estrechamente vinculado con el de reconocer y garantizar los derechos de las víctimas del delito y de violaciones a sus derechos humanos, en especial el derecho a la asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y todos los demás derechos consagrados en ella, en la Constitución, en los Tratados Internacionales de los que nuestra nación es parte y demás instrumentos de derechos humanos, como lo dice la fracción I del citado artículo.

Derivado de lo anterior, se entiende que los ofendidos directos por un delito, cuentan con el derecho de conocer la identidad de los responsables de los hechos constitutivos de dicho delito y de las violaciones a derechos humanos que se consumaron por ese acto.

Sumado a lo ya citado, todo ofendido dentro de una causa penal cuenta con la facultad de tener acceso a la justicia en condiciones de igualdad, a conocer la verdad y a recibir información específica sobre las violaciones cometidas en su contra, de lo que se derivan un amplio abanico de beneficios procesales al que debe acceder, por el solo hecho haber sido lesionado en su persona, en sus bienes o en sus derechos.

El citado derecho a la verdad, resulta aludido de manera común en las violaciones manifiestas de los derechos humanos de las personas, entre otras pero por otro lado, tiene una implicación directa con el acceso a la justicia.

Por lo manifestado, a través de la presente iniciativa se propone incluir dentro de nuestra Constitución local el derecho de toda víctima del delito a la reparación integral, a la vigilancia de sus derechos humanos dentro de todo proceso judicial y a la protección efectiva de su derecho a la verdad, pues aunque en la actualidad este último parece ya establecido dentro de la Carta Magna de nuestro Estado de Durango, no se le define como derecho o facultad de la víctima o lesionado por la comisión de algún delito cometido en su contra, sino como una posibilidad dentro de la controversia judicial, lo que deja posibilidad a la vulneración de esa prerrogativa.

Derivado de todo lo anterior, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Legislatura, propone respetuosamente en siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma la **fracción IV del inciso B) del artículo 14** de la **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 14...

A)...

B)...

I a la III...

IV. Al acceso y **protección del derecho** a la verdad y a una tutela judicial efectiva de sus derechos, la cual incluirá la posibilidad de interrogar a los testigos de cargo y descargo, **la reparación integral y los derechos humanos.**

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTICULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 2 de septiembre de 2019

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A FIN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS Y REPARAR SUS VIOLACIONES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLEZCA LA LEY, NO SÓLO EN FAVOR DEL SUJETO ACTIVO DEL DELITO, SINO TAMBIÉN DE LA VÍCTIMA U OFENDIDO, DENTRO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESPECÍFICAMENTE EN SU ARTÍCULO 20, SE SEÑALA ENTRE OTRAS COSAS, QUE EL OBJETO DE TODO PROCESO PENAL, SERÁ EL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS, PERO TAMBIÉN SE DEBERÁ PROCURAR QUE EL CULPABLE NO QUEDE SIN CASTIGO Y QUE LOS DAÑOS CAUSADOS POR EL DELITO SE REPAREN, ADEMÁS DE CONCEDER UNA PROTECCIÓN EFECTIVA DEL INOCENTE, SUMADO A LO ANTERIOR, NUESTRA CARTA MAGNA TAMBIÉN INSTITUYE ESPECÍFICAMENTE EN FAVOR DE LA VÍCTIMA Y OFENDIDOS, LOS DERECHOS A LOS QUE DEBEN DE ACCEDER DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PENAL, ENTRE LOS CUALES SE ENCUENTRA LA REPARACIÓN DEL DAÑO CAUSADO EN SU CONTRA POR LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO, PARA LO ANTERIOR, SERÁ EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO RESPECTIVO, QUIEN DEBERÁ SOLICITAR DICHA REPARACIÓN, ELLO INDEPENDIENTEMENTE Y SIN QUE SEA ÓBICE A LO SEÑALADO, PARA QUE EL SUJETO PASIVO LO PUEDA PEDIR DE MANERA DIRECTA, POR SU PARTE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL QUE CONOZCA DEL CASO EN PARTICULAR, NO PODRÁ DISPENSAR AL CONDENADO DE DICHA CARGA EN CONTRA DEL VICTIMARIO Y EN FAVOR DE LA VÍCTIMA, PERO TAMBIÉN DICHA OBLIGACIÓN RECAE EN

TODA AUTORIDAD Y NO SÓLO A LA JUZGADORA, HABLANDO DEL OBJETO DE LA LEY GENERAL DE VÍCTIMAS, EL CUAL Y ENTRE OTROS ES ESTABLECER LOS DEBERES Y OBLIGACIONES ESPECÍFICOS A CARGO DE LAS AUTORIDADES Y DE TODO AQUEL QUE INTERVENGA EN LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS CON LAS VÍCTIMAS, ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 3 DE LA CITADA LEY, Y SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE VINCULADO CON EL DE CONOCER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO Y DE VIOLACIONES A SUS DERECHOS HUMANOS, EN ESPECIAL EL DERECHO A LA ASISTENCIA, PROTECCIÓN, ATENCIÓN, VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN INTEGRAL, DEBIDA DILIGENCIA Y TODOS LOS DEMÁS DERECHOS CONSAGRADOS EN ELLA EN LA CONSTITUCIÓN Y EN LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE NUESTRA NACIÓN ES PARTE Y DEMÁS INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS COMO LO DICE LA FRACCIÓN PRIMERA DEL CITADO ARTÍCULO, DERIVADO DEL ANTERIOR SE ENTIENDE QUE LOS OFENDIDOS DIRECTOS POR UN DELITO, CUENTAN CON EL DERECHO DE CONOCER LA IDENTIDAD DE LOS RESPONSABLES DE LOS DERECHOS CONSTITUTIVOS DE DICHO DELITO Y DE LAS VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS QUE SE CONSUMARON POR ESE ACTO, SUMADO A LO YA CITADO, TODO OFENDIDO DENTRO DE UNA CAUSA PENAL CUENTA CON LA FACULTAD DE TENER ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD, A CONOCER LA VERDAD, Y A RECIBIR INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS VIOLACIONES COMETIDAS EN SU CONTRA, DE LO QUE SE DERIVAN UN AMPLIO ABANICO DE BENEFICIOS PROCESALES, AL QUE DEBE DE

ACCEDER POR EL SOLO HECHO HABER SIDO LESIONADO EN SU PERSONA, EN SUS BIENES O EN SUS DERECHOS, EL CITADO DERECHO A LA VERDAD RESULTA ALUDIDO DE MANERA COMÚN EN LAS VIOLACIONES MANIFIESTAS DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS ENTRE OTRAS, PERO POR OTRO LADO, TIENE UNA IMPLICACIÓN DIRECTA CON EL ACCESO A LA JUSTICIA, POR LO MANIFESTADO A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA SE PROPONE INCLUIR DENTRO DE NUESTRA CONSTITUCIÓN LOCAL, EL DERECHO DE TODA VÍCTIMA DEL DELITO A LA REPARACIÓN INTEGRAL, A LA VIGILANCIA DE SUS DERECHOS HUMANOS, DENTRO DE TODO PROCESO JUDICIAL Y A LA PROTECCIÓN EFECTIVA DE SU DERECHO A LA VERDAD, PUES AUNQUE EN LA ACTUALIDAD DE ESTE ÚLTIMO PARECE YA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CARTA MAGNA DE NUESTRO ESTADO DURANGO, NO SE LE DEFINE COMO DERECHO O FACULTAD DE LA VÍCTIMA O LESIONADO POR LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO COMETIDO EN SU CONTRA, SINO COMO UNA POSIBILIDAD DENTRO DE LA CONTROVERSIA JUDICIAL, LO QUE DEJA POSIBILIDAD A LA VULNERACIÓN DE ESA PRERROGATIVA, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTE, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS A USTED DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA ALA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTA: DAMOS UNA CORDIAL Y RESPETUOSA BIENVENIDA A TODAS LAS Y LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DEL

PARQUE, LOMAS DEL SAHUATOBA, LOMA DORADA, LOMA DORADA
DIAMANTE, ESTE HONORABLE PLENO Y TODO EL CONGRESO
ESCUCHARÁ Y ATENDERÁ LOS ASUNTOS QUE VIENEN A EXPONER EN
UN MOMENTO MÁS, EN EL ORDEN DEL DÍA, SEAN TODOS USTEDES
BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA
PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ,
ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE
GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y SONIA
CATALINA MERCADO GALLEGOS, INTEGRANTES DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE
CONTIENE ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN V AL ARTICULO 201 DEL CÓDIGO
PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, LA CUAL SE ENCUENTRA
INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, ESTA INICIATIVA SE
TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S . —**

Los suscritos diputados **GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ y SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 201 DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene como fin adicionar en el Código Penal del Estado Libre y Soberano de Durango, acciones tendientes a evitar y combatir el comercio ilegal de productos frutícolas y asegurando que la adquisición de productos frutícolas sea de procedencia legal.

Con el objetivo principal y único de:

Sumar con precisión la sustracción, acopio, venta, adquisición y/o comercialización de productos frutícolas de procedencia ilegal, al listado de acciones consideradas como robo.

Nuestra iniciativa cobra especial sentido en un contexto en que los productores frutícolas de la entidad han estado exigiendo la delimitación de políticas públicas y esquemas normativos que contribuyan a combatir tanto el robo de producto frutícola, como su posterior comercialización irregular.

En tal virtud, si bien los elementos que configuran tales acciones pueden encuadrarse en las disposiciones penales, resulta preciso indicarlo de forma puntual y robustecer la obligación institucional que se debe guardar a fin de evitar, combatir y sancionar tales delitos.

Igualmente, para cumplir plenamente con los objetivos de fomentar la producción, sanidad, tecnificación, industrialización y comercialización de la fruticultura, viendo en ello una vía de progreso estatal, resulta necesario sumar mecanismos y disposiciones referentes al combate tanto al robo en el campo frutícola como a la comercialización ilegal de tales productos.

En dicho marco, considerando la importante vocación frutícola de la entidad en sus diversas regiones, y por todo lo anterior expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. SE ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 201 DEL CODIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 201. Se sancionará como robo:

I. al IV.

V. La sustracción, acopio, venta, adquisición y/o comercialización de productos frutícolas o equiparables, de los cuales no se pueda comprobar fehaciente y legalmente su posesión.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Dip. Gabriela Hernández López

**Dip. Esteban Alejandro Villegas
Villarreal**

**Dip. Alicia Guadalupe Gamboa
Martínez**

Dip. Francisco Javier Ibarra Jaquez

Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL C. DIPUTADO GERARDO VILLARREAL SOLÍS, REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, QUE CONTIENE REFORMA A LA FRACCIÓN VI Y DEROGA UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 277 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
LXVIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S.-**

GERARDO VILLARREAL SOLIS, Diputado local de la LXVIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Durango, en uso de las facultades que me confieren la fracción I del artículo 78 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y la fracción I del artículo 178 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, me permito someter a la consideración la siguiente Iniciativa con **Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI y se deroga el párrafo segundo del artículo 277 del Código Civil del Estado de Durango**, en materia de perspectiva de género, con base en lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La perspectiva de género constituye una categoría analítica que acoge las metodologías y mecanismos destinados al estudio de las construcciones culturales y sociales entendidas como propias para hombres y mujeres, es decir, lo que histórica, social y culturalmente se ha entendido como "lo femenino" y "lo masculino".

Del reconocimiento de los derechos humanos a la igualdad y a la no discriminación por razones de género, deriva que todo órgano jurisdiccional debe impartir justicia con base en una perspectiva de género, para lo cual, debe implementarse un método en toda controversia judicial, aun cuando las partes no lo soliciten, a fin de verificar si existe una situación de violencia o vulnerabilidad que, por cuestiones de género, impida impartir justicia de manera completa e igualitaria.

Razón por la cual la perspectiva de género es un método analítico intrínseco de la función jurisdiccional, dado que constituye el medio para verificar si la discriminación estructural aún existente ocasionada por los estereotipos sobre roles sexuales, impide una impartición de justicia en términos de igualdad sustantiva entre las partes.

De acuerdo con la doctrina de perspectiva de género la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación declaró la inconstitucionalidad del artículo 282, apartado B, fracción II, párrafo tercero del Código Civil del Distrito Federal, hoy Ciudad de México; el cual establecía que en los juicios de divorcio, la guarda y custodia provisional debía otorgarse de manera automática a la madre, siempre que los hijos fueran menores de doce años. Esta resolución abandona el anterior criterio de la Primera Sala que consideraba que el artículo en cuestión era constitucional a partir de una interpretación conforme. En su determinación actual, la Primera Sala partió de que esa interpretación no era sostenible ya que el artículo del Código Civil establecía la regla de asignación con base en una distinción del sexo del progenitor. Esta diferenciación se encuadra en una de las categorías sospechosas que enuncia el artículo primero de la Carta Magna. Este Máximo Tribunal ha determinado que no es posible declarar la constitucionalidad con base en una interpretación conforme si ésta hace una distinción con base a una categoría sospechosa.

Aclarado lo anterior el análisis del amparo se fundamenta en el principio de igualdad y en el interés superior del menor. La Primera Sala determina que el artículo del Código Civil violenta el principio del interés superior del menor ya que desplaza la función del juzgador consistente en evaluar las circunstancias particulares de cada caso en concreto para determinar quién es la persona que mejor puede atender las necesidades afectivas y de cuidado del infante. También consideró que la presunción en favor de la madre que establecía la norma controvertida no solo reafirmaba estereotipos de género tradicionales, sino que profundiza el rol de mujer-madre e impide erradicar la concepción de la femineidad tradicional.

De tal modo que partiendo del artículo primero en sus párrafos tercero y quinto, así como del artículo cuarto en sus párrafos primero y noveno de nuestra carta magna; además de atender el principio de progresividad, es necesario que adoptemos esta resolución por lo cual presento esta iniciativa para reformar el artículo 277 fracción sexta, en su párrafo segundo, del Código Civil del Estado; ya que es aquí donde al igual que al caso concreto de la Ciudad de México en nuestro Estado se establece que los menores de siete años quedarán al cuidado de la madre, sin embargo el juzgador está obligado a resolver bajo perspectiva de género, y determinar de acuerdo a la idoneidad si es la Madre o es el Padre quien deba obtener la custodia de los menores, siempre y cuando se ponga a discusión el tema en los casos concretos, es decir si existe un litigio por las dos partes para la obtención de dicho derecho sobre los menores; sirviendo de sustento lo contenido por la Tesis de Jurisprudencia: 1a./J. 22/2016 (10a.) consultable en la página 836, del Tomo II, del Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, que a su letra dice:

JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO. FORMA EN LA QUE OPERA LA EXIGENCIA DE "CUESTIONAR LOS HECHOS".

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia 1a./J. 22/2016 (10a.), de título y subtítulo: "[ACCESO A LA JUSTICIA EN CONDICIONES DE IGUALDAD. ELEMENTOS PARA JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.](#)", dispuso que todo órgano jurisdiccional debe impartir justicia con base en una perspectiva de género, para lo cual debe implementarse un método, donde aquél debe, entre otros, "cuestionar los hechos" desechando cualquier estereotipo o prejuicio de género, a fin de visualizar las situaciones de desventaja provocadas por condiciones de sexo o género. Tal exigencia conmina a realizar algunas precisiones en torno a la objetividad y subjetividad de los hechos. Así, de acuerdo con la literatura especializada, buena parte de nuestra visión del mundo depende de nuestro concepto de objetividad y de la distinción entre lo objetivo y lo subjetivo. Respecto al cuestionamiento ¿es posible un conocimiento objetivo de la realidad? ha optado por la teoría denominada "objetivismo crítico". De acuerdo con ésta los hechos deben

someterse a un riguroso análisis para determinar en qué medida son independientes y en qué medida son construcciones del (de la) observador(a), así como en qué casos podemos conocerlos con objetividad. Para lo anterior, indica que una herramienta fundamental es realizar la distinción entre "hechos externos", "hechos percibidos" y "hechos interpretados". Los hechos externos son objetivos en el sentido ontológico, esto es, su existencia no depende del observador. Los hechos percibidos son epistemológicamente subjetivos, en el sentido de que son relativos a una determinada capacidad sensorial. Los hechos interpretados son epistemológicamente subjetivos, en el sentido de que son relativos al trasfondo, y éste puede variar de cultura a cultura y de persona a persona. La subjetividad que afecta a la interpretación de los hechos es relativa a un grupo social e, incluso, a una persona. Así, bajo la teoría del "objetivismo crítico", la exigencia de "cuestionar los hechos", propia de un análisis con perspectiva de género, recae en "los hechos interpretados", pues esto depende de la red de conocimientos en la que el(la) observador(a) subsume el hecho percibido, dentro de la que se encuentran los estereotipos. En efecto, de acuerdo con la literatura especializada, un estereotipo es un esquema de conocimientos que afecta a un grupo de personas, es decir, un tipo especial de convicción que funciona como filtro mediante el cual se criban las informaciones que uno(a) recibe sobre el mundo o sobre personas pertenecientes a grupos sociales diferentes del propio. De ahí que el(la) Juez(a) debe controlar la intersubjetividad de la interpretación de los hechos, realizada por las partes y por él(ella) mismo(a), a fin de identificar si el criterio de interpretación no está basado en un estereotipo de género.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

Sirviendo de apoyo a lo anterior, la siguientes Tesis que a continuación se transcribe:

INTERÉS SUPERIOR DE LAS PERSONAS MENORES DE EDAD. JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO NO SIGNIFICA HACER PREVALECER LOS DERECHOS DE LAS PARTES POR ENCIMA DE AQUÉL.

De acuerdo con el artículo [3, numeral 1, de la Convención sobre los Derechos del Niño](#), el interés superior de éstos(as) es una consideración primordial. Por su parte, la perspectiva de género es un método analítico intrínseco de la función jurisdiccional, dado que constituye el medio para verificar si la discriminación estructural aún existente ocasionada por los estereotipos sobre roles sexuales, impide una impartición de justicia en términos de igualdad sustantiva entre las partes. Así, juzgar con perspectiva de género no significa hacer prevalecer los derechos de las partes por encima de los de la persona menor de edad

involucrada, sino todo lo contrario, en función de la interdependencia de los derechos humanos, en la medida en que se detecten y erradiquen los estereotipos sobre roles sexuales, se asegurará que las determinaciones referentes a las relaciones filiales sean objetivas y, por ende, atiendan, verdaderamente, al desarrollo íntegro de la persona menor de edad. Al respecto, la Corte Interamericana de Derechos Humanos indicó en el caso "Atala Riffo y niñas Vs. Chile" que: "Una determinación a partir de presunciones infundadas y estereotipadas sobre la capacidad e idoneidad parental de poder garantizar y promover el bienestar y desarrollo del niño no es adecuada para garantizar el fin legítimo de proteger el interés superior del niño".

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA CIVIL DEL SÉPTIMO CIRCUITO.

Además de que debemos considerar que de entrada se otorgue la custodia a la madre si el o los hijos son menores de siete años, es un tema discriminatorio y se debe premiar el principio de que el hombre y la mujer son iguales ante la ley.

De lo anterior se desprende que el artículo 277 del código civil de nuestro estado vulnera el interés superior de los menores; Esto porque impide que los jueces determinen, con base en un análisis de las circunstancias propias de cada caso, con quién de los dos progenitores es más benéfico para el menor quedarse en custodia. Derivado de este estudio también tomamos en cuenta diferentes tesis relativas a la perspectiva de género y encontramos que este Amparo es uno de los muchos casos que existen referentes al tema, donde todos y cada uno concuerdan en que no se debe hacer distinción alguna entre hombres y mujeres y que ambos sexos cuentan con la capacidad suficiente para lograr una buena educación en los hijos menores.

En este marco, y por todo lo anteriormente descrito, me permito poner a consideración de este Honorable Congreso del Estado para el trámite legislativo correspondiente, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma fracción VI y se deroga el segundo párrafo del artículo 277 del Código Civil del Estado de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 277. Al admitirse la demanda de divorcio, o antes si hubiere urgencia, se dictarán provisionalmente y solo mientras dure el juicio, las disposiciones siguientes:

I. ...

II. ...

III. ...

IV.- ...

V. ...

VI. Poner a los hijos al cuidado de la persona que de común acuerdo hubieren designado los cónyuges, pudiendo ser uno de éstos. En defecto de ese acuerdo, el cónyuge que pida el divorcio propondrá la persona en cuyo poder deben quedar provisionalmente los hijos. El juez previo el procedimiento que fije el Código respectivo, resolverá lo conducente; **con base en la idoneidad debidamente comprobada por los interesados; además de tomar en cuenta en todo momento el interés superior que le asista al menor y su estado de necesidad, partiendo siempre de un análisis con perspectiva de género, desechando cualquier estereotipo o perjuicio de género.**

VII. ...

VIII. ...

IX.- ...

X. ...

Se deroga.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

ATENTAMENTE

DURANGO, DGO; A 2 DE DICIEMBRE DEL 2019

DIP. GERARDO VILLARREAL SOLÍS
DIPUTADO LOCAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SOLIS, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO GERARDO VILLAREAL SOLIS: APRECIABLE CONCURRENCIA, COMPAÑERO Y COMPAÑERAS DIPUTADOS, DE LA LXVIII LEGISLATURA, GRACIAS POR SU ATENCIÓN, EL DÍA DE HOY PRESENTAREMOS UNA INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, EN SU ARTÍCULO 277, FRACCIÓN SEXTA, PÁRRAFO SEGUNDO EN CUANTO A PERSPECTIVA DE GÉNERO, CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA, LO QUE HOY VENGO A EXPONER. ES UN TEMA QUE QUIZÁS PARA ALGUNOS SEA INQUIETANTE, SIN EMBARGO ESTO VIENE A COLACIÓN, TODA VEZ QUE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, DECLARÓ LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTÍCULO 282, APARTADO B, FRACCIÓN SEGUNDA, PÁRRAFO TERCERO DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, HOY CIUDAD DE MÉXICO, DICHO ARTÍCULO, ESTABLECÍA QUE LOS JUICIOS DE DIVORCIO, LA GUARDA Y CUSTODIA PROVISIONAL DEBÍA OTORGARSE DE MANERA AUTOMÁTICA A LA MADRE, SIEMPRE QUE LOS HIJOS FUERAN MENORES DE 12 AÑOS, ESTA RESOLUCIÓN, ABANDONA EL ANTERIOR CRITERIO DE LA PRIMERA SALA QUE CONSIDERABA QUE EL ARTÍCULO EN CUESTIÓN, ERA CONSTITUCIONAL A PARTIR DE UNA INTERPRETACIÓN CONFORME, EN SU DETERMINACIÓN ACTUAL, LA PRIMERA SALA PARTIÓ, DE QUE ESE INTERPRETACIÓN NO ERA SOSTENIBLE, YA QUE EL ARTÍCULO DEL CÓDIGO CIVIL ESTABLECE A LA REGLA DE ASIGNACIÓN, CON BASE EN UNA DISTINCIÓN DEL SEXO DEL PROGENITOR, ESTA DIFERENCIACIÓN, SE ENCUADRA EN UNA DE LAS CATEGORÍAS SOSPECHOSAS, QUE ENUNCIA EL ARTÍCULO PRIMERO, DE LA CARTA MAGNA, POR LO QUE ESTE MÁXIMO TRIBUNAL HA

DETERMINADO, QUE NO ES POSIBLE DECLARAR LA CONSTITUCIONALIDAD, CON BASE EN UNA INTERPRETACIÓN CONFORME, SI ÉSTA SE HACE UNA DISTINCIÓN CON BASE A UNA CATEGORÍA DUDOSA, POR LO CUAL LA PRIMERA SALA DETERMINA, QUE EL ARTÍCULO DEL CÓDIGO CIVIL, VIOLENTA EL PRINCIPIO DEL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, YA QUE DESPLAZA LA FUNCIÓN DEL JUZGADOR, CONSISTENTE EN EVALUAR LAS CIRCUNSTANCIAS PARTICULARES DE CADA CASO, CONCRETO PARA DETERMINAR QUIÉN ES LA PERSONA QUE MEJOR PUEDE ATENDER LAS NECESIDADES, AFECTIVAS Y DE CUIDADO DEL INFANTE, TAMBIÉN CONSIDERÓ, QUE LA PRESUNCIÓN EN FAVOR DE LA MADRE QUE ESTABLECÍA LA NORMA CONTROVERTIDA, NO SÓLO REAFIRMABA ESTEREOTIPOS DE GÉNERO TRADICIONALES, SINO QUE PROFUNDIZA EN EL ROL DE MUJER MADRE E IMPIDE ERRADICAR LA CONCEPCIÓN DE LA FEMINIDAD TRADICIONAL, DE TAL MODO, PARTIENDO EL ARTÍCULO PRIMERO EN SUS PÁRRAFOS TERCERO Y QUINTO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO CUARTO EN SUS PÁRRAFOS PRIMERO Y NOVENO, DE NUESTRA CARTA MAGNA, ADEMÁS DE ATENDER EL DEL PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD, ES NECESARIO QUE ADOPTEMOS ESTA RESOLUCIÓN, POR LO CUAL PRESENTÓ ESTA INICIATIVA, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 277 FRACCIÓN SEXTA, EN SU PÁRRAFO SEGUNDO DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, YA QUE ES AQUÍ DONDE AL IGUAL QUE EN EL CASO CONCRETO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN NUESTRO ESTADO SE ESTABLECE QUE LOS MENORES DE 7 AÑOS QUEDARÁN AL CUIDADO DE LA MADRE, SIN EMBARGO EL JUZGADOR ESTÁ OBLIGADO A RESOLVER BAJO PERSPECTIVA DE

GÉNERO Y DETERMINAR DE ACUERDO A LA IDONEIDAD, SI ES LA MADRE O ES EL PADRE, QUIÉN DEBE OBTENER LA CUSTODIA DE LOS MENORES, SIEMPRE Y CUANDO SE PONGA DISCUSIÓN EL TEMA EN LOS CASOS CONCRETOS, ES DECIR SI EXISTE UN LITIGIO POR LAS DOS PARTES, PARA LA OBTENCIÓN DE DICHO DERECHO SOBRE LOS MENORES, ADEMÁS DE QUE DEBEMOS CONSIDERAR, QUE DE ENTRADA SE OTORGA LA CUSTODIA A LA MADRE, SI ÉL O LOS HIJOS SON MENORES DE 7 AÑOS, ES UN TEMA DISCRIMINATORIO Y SE DEBE DE PREMIAR EL PRINCIPIO DE QUE EL HOMBRE Y LA MUJER SON IGUALES ANTE LA LEY, MOTIVO POR EL CUAL ESTE ARTÍCULO DEL CÓDIGO CIVIL, DE NUESTRO ESTADO VULNERA EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES, ESTO PORQUE IMPIDE QUE LOS JUECES DE TERMINEN CON BASE EN UN ANÁLISIS DE LAS CIRCUNSTANCIAS PROPIAS DE CADA CASO, CON QUIÉN DE LOS DOS PROGENITORES ES MÁS BENÉFICO PARA EL MENOR QUEDARSE EN CUSTODIA, DERIVADO DE ESTE ESTUDIO, TAMBIÉN TOMAMOS EN CUENTA DIFERENTES TESIS RELATIVAS A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENCONTRAMOS QUE ES QUE AMPARO, ES UNO DE LOS MUCHOS CASOS QUE EXISTEN REFERENTES AL TEMA, DONDE TODOS Y CADA UNO CONCUERDAN EN QUE NO SE DEBE HACER DISTINCIÓN ALGUNA ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y QUE AMBOS SEXOS CUENTAN CON LA CAPACIDAD SUFICIENTE PARA LOGRAR UNA BUENA EDUCACIÓN EN LOS HIJOS MENORES, ES POR ELLO QUE LOS EXHORTO COMPAÑEROS, A QUE APOYAN DICHA PROPUESTA Y LE DEMOS A LOS DURANGUENSES

LETRA VIGENTE Y NO SE SIGA JUZGANDO BAJO LETRA MUERTA, ES CUÁNTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTA: LA PRÓXIMA INICIATIVA QUE VAN A PODER ENCONTRAR EN LA GACETA PARLAMENTARIA, SE BAJA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCÍA NAVARRO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA), QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES AL ARTICULO 34 DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRASPORTE.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTES.**

Los suscritos, **DIPUTADOS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, LUIS IVAN GURROLA VEGA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA, ALEJANDRO JURADO FLORES Y OTNIEL GARCIA NAVARRO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional (MORENA), integrantes de la LXVIII legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del estado Libre y Soberano del Estado de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de ésta Honorable Soberanía Popular la siguiente Iniciativa con proyecto de Decreto que contiene Reformas y adiciones a la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, en base a la siguiente;

EXPOSICION DE MOTIVOS

En México más del 70 por ciento de vehículos no cuentan con un seguro que los respalde en caso de un accidente o un siniestro, tomando en cuenta los accidentes y las causas de muerte en nuestro país, el costo de accidentes de tránsito es de 120 mil millones de pesos al año, además no solo afecta la economía del país, sino también a los gastos de las familias, Además el 50

% de los hospitalizados por colisiones vehicular adquiere una deuda que puede representar más del 100% de su sueldo mensual.

El sector asegurador es una actividad destinada a proveer de confianza tanto a los particulares como a los productores de la economía. Compromete la restitución de una pérdida patrimonial ocurrida a causa de un hecho negativo e inesperado, sea éste una enfermedad, la muerte, un incendio o un accidente.

Para contratar cualquier tipo de seguro, organismo como la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, Condusef, recomienda cotizar al menos tres compañías, para ello existen comparadores de seguros online como Rastreador, que en un par de minutos muestra las coberturas y beneficios de cada compañía, para que el usuario contrate con plena libertad y sin intermediarios, la póliza que se adecue a sus necesidades.

En el acuerdo emitido por el Diario Oficial del 2013 en donde se expide las reglas de operación de la póliza que deberán contar los conductores de autos para circular en vías, caminos y puentes federales, se establece que esta cobertura de **Responsabilidad Civil ampara los gastos y costos** que fuera condenado a pagar el Asegurado, o cualquier persona que bajo su consentimiento posea la unidad estipulada en la póliza, a un tercero afectado por una colisión vehicular. En este seguro no aplica el deducible.

Sin embargo, **no cubrirá los daños del vehículo asegurado** ni las reparaciones o indemnización por **Robo Total**, para ello **se requiere de una cobertura completa como Amplia y Amplia Plus**, que brinda más garantías que la básica.

Por ejemplo, apoya en la restauración del coche debido a alguna colisión o desastre natural, indemnización si es considerado Pérdida Total, entre más beneficios para el asegurado.

En México la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), argumento que solo tres de cada 10 autos en el país cuentan con uno. Muchas veces se piensa que no va pasar nada, que el manejar con prudencia puede evitar cualquier accidente, pero no es así, un gran porcentaje de los accidentados no tienen la culpa de los sucesos. Por esta razón es importante prever y contar con un seguro adecuado para tus necesidades.

Las cifras del año 2019 registradas por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI) donde el padrón vehicular registrado por los gobiernos de las 32 entidades federativas al Octubre de 2019 son 44, 660,653, a este dato se incluyeron los vehículos al público de manera mensual reportados por la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA) y de los mercados de vehículos Pesados en México de la encuesta mensual de Industria Manufacturera (EMIM) del Inegi.

Últimamente se ha tenido un gran debate sobre la obligatoriedad de los seguros en nuestro país; unos lo ven como algo que no debe de ser impuesto, a partir de octubre del 2014 en nuestro país en algunos estados se hizo obligatorio el seguro de auto de responsabilidad civil tal como lo son, Ciudad de México, Estado de México, Baja California, Jalisco, Tabasco, Tamaulipas,

Veracruz, Yucatán, Nayarit, Chihuahua y Sinaloa entre algunos otros que están en proceso de aprobar la iniciativa.

A partir del 1 de enero de este año, sin importar el año de fabricación del vehículo ni el valor de su factura, todos los conductores tendrán que contratar un **seguro de auto** para transitar en las carreteras federales de todo México.

El decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación. Estipula también que el seguro solicitado es el de Cobertura de Responsabilidad Civil de la Póliza de Autos, que cubre los daños y lesiones corporales que pudiera ocasionar el asegurado a otros automovilistas si fue el responsable del siniestro.

En países como Estados Unidos o Europa, las personas no pueden transitar su vehículo sin un seguro, debido a que los seguros son fundamentales para la protección financiera de los ciudadanos, y creo que ahí está la clave para comprender el panorama que ahora se nos presenta en materia de seguros.

Debido a una cuestión cultural, somos más correctivos que preventivos; tenemos la idea de que no es necesario adquirir un seguro porque nunca lo utilizaremos, pero las cifras nos demuestran lo contrario.

Cada año en el país se registran 2.6 millones de accidentes automovilísticos, de acuerdo con el Centro de Experimentación y Seguridad Vial de México, 16,000 fallecimientos al año están relacionados con un siniestro de tránsito.

Menos de 30% de los autos en México están asegurados, estima la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), los accidentes automovilísticos provocan al año pérdidas materiales por 121,000 millones de pesos, 150,000 millones de pesos son destinados al pago de servicios médicos y asistencia en el camino a nivel nacional.

Debido a esto, en los últimos años se han creado iniciativas que están ayudando a impulsar la protección del patrimonio vial.

El objetivo de la iniciativa es establecer en la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, que las personas que cuenten con algún tipo de vehículo tendrán la obligación de contratar un seguro de responsabilidad civil que ampare los gastos y costos a que fuera condenado.

Es por lo anteriormente expuesto que el Grupo parlamentario de MORENA, nos permitimos someter a consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente iniciativa con;

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGESIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

UNICO. – Se reforma el artículo 34, se adiciona el artículo 34 ter con todas sus fracciones, además se adiciona 34 Quater a la Ley de Tránsito para los Municipios del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 34.- Todo vehículo para poder transitar dentro del Estado, deberá estar provisto de placas, tarjeta de circulación y calcomanías respectivas en vigor, expedidas por el Gobierno del Estado, y si son del extranjero, que hayan sido autorizadas de acuerdo con las leyes de su país de origen y no contravengan las normas estatales y municipales y se hayan internado legalmente en el país, **de igual forma deberán portar la póliza de seguro vigente.** Tanto las placas como los demás documentos a que se hace referencia en este artículo, serán la única

forma legal de identificación de los vehículos; por lo que, en ningún caso y por ningún motivo, podrá establecerse otro medio de control de vehículos por parte de los Municipios.

Artículo 34 Ter.- Todos los vehículos que transiten en vías, caminos y puentes del Estado deberán contar con un seguro que garantice a terceros los daños que pudieren ocasionarse en sus bienes y personas por la conducción del vehículo. La contratación del seguro será responsabilidad del propietario del vehículo.

La Secretaría General del Gobierno del Estado, a través de la Policía del Estado, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias respectivas, impondrá las siguientes sanciones:

Por infracciones a la presente Ley y reglamentos que de ella se deriven en materia de tránsito, multa de hasta doscientos días del Valor de la Unidad Medida y Actualización (UMA), y

II. Por conducir vehículos en caminos y puentes en el Estado que no cuenten con un contrato de un seguro que garantice daños a terceros con multa de veinte a cuarenta días del valor de la Unidad Medida y Actualización (UMA). El propietario del vehículo tendrá 45 días naturales para la contratación de la póliza de seguro, misma que al presentarla ante la autoridad recaudatoria durante el término anterior, le será cancelada la infracción;

III. Cualquier otra infracción a las disposiciones de esta Ley y los ordenamientos que de ella se deriven para la operación de los servicios de autotransporte federal, sus servicios auxiliares y transporte privado cuando circulen en la zona terrestre de las vías generales de comunicación, con multa de hasta quinientos días del Valor de la Unidad Medida y Actualización (UMA).

En caso de reincidencia, la Secretaría de Seguridad Pública podrá imponer una multa equivalente hasta el doble de las cuantías señaladas, salvo las excepciones o casos específicos previstos en esta Ley.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá las reglas para

- I. La operación del seguro a que se refiere el primer párrafo, procurando la accesibilidad económica y la disponibilidad para su contratación. Para tal efecto se establecerá un monto mínimo de cobertura de la póliza de seguro; y
- II. El establecimiento de un fondo de contingencia para cubrir lesiones o muerte que se ocasionen a víctimas por la conducción de vehículos desconocidos, el

cual se constituirá con las aportaciones que realicen las instituciones de seguros y sociedades mutualistas de seguros que aseguren vehículos en territorio nacional.

- III. **Por ningún motivo se podrá obligar a los propietarios de vehículos a que contraten el seguro con alguna institución de seguros en específico.**
- IV. **Los vehículos que contraten el seguro deberán portar una identificación visual uniforme que acredite el cumplimiento de lo ordenado en este artículo.**
- V. **La contratación de este seguro no exime del cumplimiento de la responsabilidad de concesionarios de caminos y puentes; y de los que cuenten con permiso o autorización para prestar servicios de autotransporte de pasajeros, turismo o de carga que se refieren en esta ley.**

34 QUATER.- En caso de incumplimiento en la contratación del seguro a que se refiere el artículo anterior, la Policía del Estado procederá a impedir la circulación del vehículo y lo remitirá a un depósito vehicular, sin perjuicio de las demás sanciones que procedan.

Para retirar el vehículo del depósito se deberá acreditar la contratación del seguro correspondiente.

ARTICULO TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- El Titular del Poder Ejecutivo del Estado deberá expedir, dentro de 90 días posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, las disposiciones administrativas a fin de dar cumplimiento al mismo.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 02 de Diciembre de 2019.

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO

DIP. LUIS IVAN GURROLA VEGA

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA

DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO

DIP. OTNIEL GARCIA NAVARRO

DIP. NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES

DIP RAMON ROMAN VAZQUEZ

PRESIDENTA: LA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE.

PRESIDENTA: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ Y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 275 BIS DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA, EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LAS Y LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

**DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
PRESENTES.-**

Los que suscriben **RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ y MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA**, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en la LXVIII legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 78 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Pleno, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE REFORMA AL ARTICULO 275 BIS DEL**

CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, con base en la siguiente:

Exposición de Motivos

"Cualquiera que esté acostumbrado a menospreciar la vida de cualquier ser viviente está en peligro de menospreciar también la vida humana", Albert Schweitzer.

Lamentablemente la mayoría hemos tenido conocimiento de casos en los cuales se ejerce violencia contra los animales por diferentes razones.

Si bien el maltrato animal se remonta desde hace muchos años, hay que reconocer que hoy se ha tomado conciencia sobre el tema; pero a la vez siguen ocurriendo actos horribles contra animales indefensos.

Es prioritario frenar la violencia venga de donde venga, es sabido que el grado de desarrollo de una Nación, puede también medirse con el respeto y valoración a los seres más débiles e indefensos y del respeto propio a la Naturaleza.

Muchos saben qué es el maltrato animal y que clases de maltrato hay, pero la mayoría no sabe que estos animales tienen derechos y que existen leyes para su protección.

La violencia hacia los animales nos puede servir como detector y señal de alerta hacia la violencia intrafamiliar ya que la crueldad hacia los animales y la violencia humana tienen una relación directa, toda vez que los niños que maltratan a sus mascotas pueden estar siendo ellos mismos víctimas de abuso por alguien mayor y con más poder, este abuso puede ser el único signo visible de una familia donde existe el abuso, ya que el abuso hacia animales suele hacerse de manera más abierta y esto puede ayudar a iniciar un diálogo con respecto a la violencia que puede conducir a descubrir al responsable de este círculo nocivo.

Todos conocemos casos en los que se compran mascotas que en un primer momento provocan ternura y emoción por ser cachorros, y que pasados unos meses se convierten en una pesada carga para una familia que no estuvo preparada para asumir los cambios y responsabilidades que conlleva la chanza, manutención y cuidados específicos inherentes a un animal.

Cruelmente los animales terminan siendo arrojados a las calles de la ciudad, expuestos a todos los peligros, sufrimientos, inanición, reproducción sin espaciamiento, enfermedades y la muerte; al mismo tiempo estamos hablando de un problema de salud pública, de contaminación, de insensibilidad ante el desamparo de un ser vivo dependiente.

Existe la errónea creencia de que los animales son objetos, que no padecen el dolor, se consideran pertenencias sin capacidad de sentir y sufrir, en ocasiones se les priva de alimento o de agua, se les golpea, se les confina a espacios que limitan su movilidad al grado de provocarles lesiones permanentes.

Hoy en día, aunque existen políticas de protección animal, se siguen cometiendo actos de crueldad contra los animales. Algunas de las formas de maltrato animal se consideran negligencia por parte del propietario, pero también existe el maltrato intencional y premeditado.

La presente iniciativa considera maltrato hacia los animales privar de alimento o agua a los animales domésticos o cautivos por más de 12 horas, azuzarlos para el trabajo mediante instrumentos que, no siendo simple estímulo, les provoquen castigos innecesarios, hacerlos trabajar en jornadas excesivas sin proporcionarles descanso adecuado, no brindar a los animales de compañía una vivienda o refugio, emplearlos en el trabajo cuando no se hallen en estado físico adecuado, estimularlos con drogas sin perseguir fines terapéuticos.

Emplear animales en el tiro de vehículos, no proporcionar un espacio limpio o de dimensiones adecuadas, no brindarles atención veterinaria, abandonarlos de modo que quede desamparado o expuesto a riesgos que amenacen su integridad física o la de terceras personas, serán considerados también como maltrato animal.

En nuestra ciudad está es una lucha que han emprendido hace décadas grupos protectores de animales que dedican sus vidas al rescate de estos seres en condiciones deplorables.

El maltrato doloso implica todo tipo de acción encaminada a lastimar deliberadamente a un animal, mientras que el maltrato culposo comprende la negligencia extrema en los cuidados básicos, la omisión de proporcionar al animal de los cuidados de alimento, refugio y atención veterinaria adecuada.

La legislación vigente contempla los actos de maltrato o crueldad animal, la presente iniciativa tiene como finalidad diferenciar y tipificar los actos de maltrato animal y los actos de crueldad animal, así como de elevar las sanciones en los actos de crueldad en contra de estos seres vivos.

Por la relevancia del asunto consideramos necesario incrementar y establecer cuales son consideradas faltas de maltrato animal y cuales son de crueldad animal, aplicando penas privativas de la libertad en caso de infracción y necesariamente sancionar estas conductas que lesionan a la sociedad y a los seres vivos en su conjunto.

Por lo anteriormente expuesto nos permitimos someter a consideración la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango; en ejercicio de la facultad que nos confiere lo dispuesto por los artículos 79 y 82 la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 178 Fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, decreta:

SE REFORMA Y SE ADICIONA AL ARTICULO 275 BIS 6 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO quedando como a continuación se expresa:

ARTÍCULO 275

BIS 6 Al que intencionalmente cometa actos de maltrato injustificados en contra de cualquier especie animal doméstica o adiestrada, en los términos de lo dispuesto por Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango, provocando lesiones, se le impondrá tres meses a un año de prisión y hasta cien días multa.

Se consideran actos de maltrato o crueldad animal:

Se consideran actos de maltrato animal;

- 1.- Toda privación de aire, luz, alimento, agua, espacio, abrigo contra la intemperie, cuidados médicos y alojamiento adecuado a los animales domésticos o cautivos por más de 12 horas, acorde a su especie, que cause o pueda causar daño a un animal;
2. - Azuzar a los animales para el trabajo mediante instrumentos que, no siendo simple estímulo, les provoquen innecesarios castigos;
- 3.- Hacerlos trabajar en jornadas excesivas sin proporcionarles descanso adecuado;
4. - No brindar a los animales domésticos una vivienda o refugio o los tengan permanente amarrados. Quedan exceptuados los casos en que por falta de espacio y por seguridad de las personas y del propio animal, no exista otra posibilidad que mantenerlo amarrado, debiendo notificar de inmediato y sin dilación esta circunstancia al Centro de Control Animal o a las autoridades competentes para que aseguren al animal y le brinden la atención que corresponda;
- 5.- Emplearlos en el trabajo cuando no se hallen en estado físico adecuado;
- 6.- Estimularlos con drogas o hacer ingerir a un animal bebidas alcohólicas sin perseguir fines terapéuticos o de investigación científica;
- 7.- La venta o adiestramiento de animales en áreas comunes o en áreas en las que se atente contra la integridad física de las personas o en aquellos establecimientos que no cuenten con las instalaciones adecuadas para hacerlo;
- 8.- El uso y tránsito de vehículos de tracción animal en vialidades asfaltadas y para fines distintos al uso agropecuario;
- 9.- La comercialización de animales enfermos, con lesiones, traumatismos, fracturas o heridas;
- 10.- El uso de animales en la celebración de ritos y usos tradicionales que puedan afectar el bienestar animal;
- 11.- La utilización de aditamentos que pongan en riesgo la integridad física de los animales;

12.- Ofrecer cualquier clase de alimento u objetos cuya ingestión pueda causar daño físico, enfermedad o muerte a los animales en los centros zoológicos o espectáculos públicos.

13.- No proporcionar un espacio limpio o de dimensiones adecuadas, a los animales que se encuentren en establecimientos o comercios dedicados a la venta de éstos o en los lugares en donde se encuentren a resguardo;

14.- No proporcionar atención veterinaria a cualquier animal que lo requiera y que tengan bajo su cuidado o resguardo. Quedan exceptuados los casos en donde por no contar con los medios económicos para su atención, se dé aviso de inmediato y sin dilación a los Centros de Control Animal o a las autoridades competentes para que el animal obtenga la atención de que se trate;

15.- Abandonar a cualquier animal de modo tal que quede desamparado o expuesto a riesgos que amenacen su integridad física o de terceras personas en la vía pública o comprometer su bienestar al desatenderlos por períodos prolongados en bienes inmuebles de propiedad de particulares;

16.- La utilización de animales en protestas, marchas, plantones, concursos de televisión o en cualquier otro acto análogo, con excepción de aquellos utilizados por la Secretaría de Seguridad Pública;

17.- El uso de animales vivos como blanco de ataque en el entrenamiento de animales adiestrados para espectáculos, deportes de seguridad, protección o guardia, o como medio para verificar su agresividad, salvo en el caso de aquellas especies que formen parte de la dieta de las especies de fauna silvestre, incluyendo aquellas manejadas con fines de rehabilitación para su integración en su hábitat, así como las aves de presa, siempre y cuando medie autoridad competente o profesionales en la materia;

18.- El obsequio, distribución, venta y cualquier uso de animales vivos para fines de propaganda política o comercial, obras benéficas, ferias, kermesses escolares, o como premios en sorteos, juegos, concursos, rifas, loterías o cualquier otra actividad análoga, con excepción de aquellos eventos que tienen como objeto la venta de animales y que están legalmente autorizados para ello;

19.- La venta de animales vivos a menores de dieciocho años de edad, si no están acompañados por una persona mayor de edad, quien se responsabilice ante el vendedor, por el menor, de la adecuada subsistencia, trato digno y respetuoso para el animal;

20.- La venta y explotación de animales en la vía pública o en vehículos;

La venta de animales vivos en tiendas departamentales, tiendas de autoservicio y, en general en cualquier otro establecimiento cuyo giro comercial autorizado sea diferente al de la venta de animales;

21.- Ningún particular puede vender, alquilar, prestar o donar animales para que se realicen experimentos en ellos.

22.- Ningún particular puede vender, alquilar, prestar o donar animales para que se realicen experimentos en ellos.

23.- Capturar animales abandonados, entregarlos voluntariamente o establecer programas de entrega voluntaria de animales para experimentar con ellos.

24.- Celebrar espectáculos a título gratuito u oneroso con animales en la vía pública.

25.- La venta o adiestramiento de animales en áreas comunes o en áreas en las que se atente contra la integridad física de las personas o en aquellos establecimientos que no cuenten con las instalaciones adecuadas para hacerlo;

26.- Llevar a cabo el traslado o movilización de animales por acareo o en cualquier tipo de vehículo incurriendo en las siguientes conductas:

I.- Hacerlo sin el debido cuidado, causando maltrato, actos de crueldad y fatiga de animales;

II.- Trasladar o movilizar a un animal arrastrándolo, suspendiéndolo de sus extremidades, dentro de costales ni cajuelas de vehículos;

III.- Trasladar o movilizar a un animal que se encuentre enfermo, herido o fatigado, a menos que sea en caso de emergencia o para que reciban la atención médico- quirúrgica.

IV.- Trasladar hembras cuando se tenga la sospecha fundada de que parirán en el trayecto, a menos que así lo indique un médico veterinario zootecnista;

V.- Trasladar o movilizar crías que aún necesiten a sus madres para alimentarse, a menos que viajen con éstas;

VI.- Trasladar o movilizar juntos animales de diferentes especies, sino subdividirse por especie, sexo, tamaño o condición física;

VII.- Trasladar o movilizar animales junto con sustancias tóxicas, peligrosas, flamables, corrosivas, en el mismo vehículo;

VIII.- No contar en el transporte con un responsable debidamente capacitado en la especie y demás características de los animales trasladados o movilizados;

IX.- Ocasionar durante el traslado o movilización movimientos violentos, ruidos, golpes, entre otros similares, que provoquen tensión a los animales;

X.- Sobrecargar los vehículos donde se transporten animales, llevando a los animales encimados, apretujados o sin espacio suficiente para respirar;

XI.- No brindar atención veterinaria inmediata a los animales caídos o heridos durante el traslado o movilización y proporcionar la atención requerida; y

XII.- Llevar a cabo las maniobras de embarque o desembarque bajo condiciones de mala iluminación, ya sea natural o artificial, y/o arrojando o empujando a los animales evitando el uso de rampas o demás instrumentos adecuados para evitar lastimaduras a los animales.

Al que intencionalmente cometa actos de crueldad injustificados en contra de cualquier especie animal doméstica o adiestrada, en los términos de lo dispuesto por Ley de Protección y Bienestar Animal para la Sustentabilidad del Estado de Durango, provocando lesiones, se le impondrá seis meses a un dos de prisión y hasta doscientos días multa.

Se consideran actos de maltrato o crueldad animal:

Serán actos de crueldad animal los siguientes:

- 1.- Todo hecho, acto u omisión que pueda ocasionar dolor, sufrimiento, poner en peligro la vida del animal o que afecten el bienestar animal;
- 2.- Mutilar cualquier parte del cuerpo de un animal, salvo que el acto tenga fines de mejoramiento, marcación o higiene de la especie animal respectiva o se realice por motivos de piedad y por persona calificada con título de médico o veterinario para tales efectos;
- 3.- Alterar la integridad física o modificación negativa de sus instintos naturales, que no se efectúe bajo causa justificada y cuidado de un especialista o persona debidamente autorizada y que cuente con conocimientos técnicos en la materia y calificada con título de médico o veterinario para tales efectos;
- 4.- Intervenir quirúrgicamente animales sin anestesia o la persona que lo realice no tenga título de médico o veterinario, salvo caso de urgencia debidamente comprobado;
- 5.- Cualquier acto de zoofilia;
- 6.- Ocasionar la muerte por cualquier medio a un animal en los casos autorizados legalmente, sin respetar las disposiciones normativas que regulen dicho acto, utilizando cualquier medio que prolongue la agonía o provoque sufrimiento o por persona que no esté plenamente autorizado y capacitado que cuente con cédula profesional de Médico o Veterinario;
- 7.- Lastimar o arrollar animales intencionalmente con el ánimo de causarles torturas, maltratos o sufrimientos innecesarios o matarlos por el solo espíritu de perversidad, maldad, brutalidad, egoísmo, negligencia grave, venganza, odio o simple diversión;
- 8.- Azuzar a los animales para que se ataquen entre ellos o a las personas y hacer de las peleas así provocadas, un espectáculo público o privado de riñas de animales o de animales y personas y cualquier acción o espectáculo onerosos o gratuito en los que se mate, torture o

lesione de cualquier manera a los animales. Quedan exceptuados los espectáculos debidamente autorizados de conformidad a la Ley.

9.- Sacrificar a un animal por envenenamiento, asfixia, estrangulamiento, golpes, ácidos corrosivos, estriquina, warfaína, cianuro, arsénico u otras sustancias o procedimientos que causen dolor innecesario o prolonguen la agonía, ni sacrificarlos con tubos, palos, varas con puntas de acero, látigos, instrumentos punzocortantes u objetos que produzcan traumatismos, con excepción de los programas de salud pública que utilizan sustancias para controlar plagas y evitar la transmisión de enfermedades. En todo caso se estará a lo dispuesto en las normas oficiales mexicanas que se refieren al sacrificio humanitario de animales. Quedan exceptuados de esta disposición, aquellos instrumentos que estén permitidos por las Normas Oficiales Mexicanas y siempre que se usen de conformidad a lo establecido en la misma.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

ATENTAMENTE

VICTORIA DE DURANGO, DGO., A 3 DE DICIEMBRE DE 2019.

DIP. RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO

DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA

DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA

DIP. CINTHIA LETICIA MARTELL NEVAREZ

PRESIDENTA: TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CINTYA LETICIA MARTELL NEVAREZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA CINTYA LETICIA MARTELL NEVAREZ: MUY BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, CUALQUIERA QUE ESTÉ ACOSTUMBRADO A MENOSPRECIAR LA VIDA DE CUALQUIER SER VIVIENTE ESTÁ EN PELIGRO DE MENOSPRECIAR TAMBIÉN LA VIDA HUMANA, LAMENTABLEMENTE LA MAYORÍA HEMOS TENIDO CONOCIMIENTO DE CASOS EN LOS CUALES SE EJERCE LA VIOLENCIA

CONTRA LOS ANIMALES, POR DIFERENTES RAZONES, SI BIEN EL MALTRATO ANIMAL SE REMONTA DESDE HACE MUCHOS AÑOS, HAY QUE RECONOCER QUE HOY SE HA TOMADO CONCIENCIA SOBRE EL TEMA, PERO A LA VEZ SIGUEN OCURRIENDO ACTOS HORRENDOS CONTRA ANIMALES INDEFENSOS, ES PRIORITARIO FRENAR LA VIOLENCIA VENGA DE DONDE VENGA, ES SABIDO QUE EL GRADO DE DESARROLLO DE UNA NACIÓN PUEDE TAMBIÉN MEDIRSE CON EL RESPETO Y VALORACIÓN A LOS SERES MÁS DÉBILES E INDEFENSOS Y DEL RESPETO PROPIO LA NATURALEZA, MUCHOS SABEN QUÉ ES EL MALTRATO ANIMAL Y QUÉ CLASES DE MALTRATO HAY, PERO LA MAYORÍA NO SABE QUE ESTOS ANIMALES TIENEN DERECHOS Y QUE EXISTEN LEYES PARA SU PROTECCIÓN, LA VIOLENCIA HACIA LOS ANIMALES, NOS PUEDE SERVIR COMO DETECTOR Y SEÑAL DE ALERTA HACIA LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, YA QUE LA CRUELDAD HACIA LOS ANIMALES Y LA VIOLENCIA HUMANA, TIENEN UNA RELACIÓN DIRECTA, TODA VEZ QUE LOS NIÑOS QUE MALTRATAN A SUS MASCOTAS PUEDEN ESTAR SIENDO ELLOS MISMOS VÍCTIMAS DE ABUSO POR ALGUIEN MAYOR Y CON MÁS PODER, ESTE ABUSO PUEDE SER EL ÚNICO SIGNO VISIBLE DE UNA FAMILIA DONDE EXISTE EL ABUSO, YA QUE EL ABUSO HACIA LOS ANIMALES SUELE HACERSE DE MANERA MÁS ABIERTA Y ESTO PUEDE AYUDAR A INICIAR UN DIÁLOGO CON RESPECTO A LA VIOLENCIA QUE PUEDE CONDUCIR A DESCUBRIR EL RESPONSABLE DE ESTE CÍRCULO NOCIVO, TODOS CONOCEMOS CASOS EN LOS QUE SE COMPRAN MASCOTAS, QUE EN UN PRIMER MOMENTO PROVOCAN TERNURA Y EMOCIÓN SIMPLEMENTE POR SER CACHORROS Y QUE

PASADOS UNOS MESES, SE CONVIERTEN EN UNA PESADA CARGA PARA UNA FAMILIA QUE NO ESTUVO PREPARADA PARA ASUMIR LOS CAMBIOS Y RESPONSABILIDADES QUE CONLLEVA LA MANUTENCIÓN Y CUIDADOS ESPECÍFICOS INHERENTES A UN ANIMAL, CRUELMENTE LOS ANIMALES TERMINAN SIENDO ARROJADOS A LAS CALLES DE LA CIUDAD, EXPUESTOS A TODOS LOS PELIGROS, SUFRIMIENTOS, INANICIÓN, REPRODUCCIÓN, SIN ESPARCIMIENTO, ASÍ COMO ENFERMEDADES Y POSTERIORMENTE LA MUERTE, AL MISMO TIEMPO ESTAMOS HABLANDO DE UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, DE CONTAMINACIÓN DE DEBILIDAD ANTE EL DESAMPARO DE UN SER VIVO DEPENDIENTE, EXISTE LA ERRÓNEA CREENCIA DE QUE LOS ANIMALES SON OBJETOS, QUE NO PADECEN NINGÚN DOLOR, SE CONSIDERAN PERTENENCIAS INCAPACIDAD DE SENTIR Y SUFRIR, EN OCASIONES SE LES PRIVA DE ALIMENTO O SIMPLEMENTE DE AGUA, SE LES GOLPEA, SE LES CONFINA ESPACIOS QUE LIMITAN SU MOVILIDAD AL GRADO DE PROVOCARLES LESIONES PERMANENTES, HOY EN DÍA AUNQUE EXISTEN POLÍTICAS DE PROTECCIÓN ANIMAL, SE SIGUEN COMETIENDO ACTOS DE CRUELDAD CONTRA LOS ANIMALES, ALGUNAS DE LAS FORMAS DE MALTRATO ANIMAL, SE CONSIDERA NEGLIGENCIA POR PARTE DEL PROPIETARIO, PERO TAMBIÉN EXISTE EL MALTRATO INTENCIONAL Y PREMEDITADO, LA PRESENTE INICIATIVA, CONSIDERA MALTRATO HACIA LOS ANIMALES, PRIVAR DE ALIMENTO O AGUA A LOS ANIMALES, DOMÉSTICOS O CAUTIVOS, POR MÁS DE 12 HORAS, AZUZARLOS PARA EL TRABAJO MEDIANTE INSTRUMENTOS QUE NO SIENDO SIMPLE ESTÍMULO LES PROVOQUEN CASTIGOS

INNECESARIOS, HACERLOS TRABAJAR EN JORNADAS EXCESIVAS, SIN PROPORCIONARLES DESCANSO ADECUADO, NO BRINDARLES A LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA UNA VIVIENDA O REFUGIO, EMPLEADOS EN EL TRABAJO CUANDO NO SE HALLAN EN ESTADO FÍSICO ADECUADO, ASÍ COMO ESTIMULARLOS CON DROGAS, SIN PERSEGUIR FINES TERAPÉUTICOS, EMPLEAR ANIMALES EN EL TIRO DE VEHÍCULOS NO PROPORCIONAR UN ESPACIO LIMPIO O DE DIMENSIONES ADECUADAS, NO BRINDARLES ATENCIÓN VETERINARIA, ABANDONARLOS DE MODO QUE QUEDE DESAMPARADO O EXPUESTO A RIESGOS QUE AMENAZAN SU INTEGRIDAD FÍSICA O LA DE TERCERAS PERSONAS, SERÁN CONSIDERADOS TAMBIÉN COMO MALTRATO ANIMAL, EN NUESTRA CIUDAD, ESTA ES UNA LUCHA QUE HA EMPRENDIDO HACE DÉCADAS GRUPOS PROTECTORES DE ANIMALES QUE DEDICAN SUS VIDAS AL RESCATE DE ESTOS SERES EN CONDICIONES DEPLORABLES, EL MALTRATO DOLOSO, IMPLICA TODO TIPO DE ACCIÓN ENCAMINADA A LASTIMAR DELIBERADAMENTE A UN ANIMAL, MIENTRAS QUE EL MALTRATO CULPOSO COMPRENDE LA NEGLIGENCIA EXTREMA EN LOS CUIDADOS BÁSICOS, LO OMISIÓN DE PROPORCIONAR AL ANIMAL DE LOS CUIDADOS DE ALIMENTO REFUGIO Y ATENCIÓN VETERINARIA ADECUADA, LA LEGISLACIÓN VIGENTE CONTEMPLA LOS ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL, ESTA PRESENTE INICIATIVA TIENE COMO FINALIDAD DIFERENCIAR Y TIPIFICAR LOS ACTO DE MALTRATO ANIMAL ASÍ COMO LOS ACTOS DE CRUELDAD ANIMAL Y TAMBIÉN ELEVAR LAS SANCIONES EN LOS ACTOS DE CRUELDAD, EN CONTRA DE ESTOS SERES VIVOS, POR LA RELEVANCIA DEL ASUNTO,

CONSIDERAMOS NECESARIO INCREMENTAR Y ESTABLECER, CUÁLES SON CONSIDERADAS FALTAS DE MALTRATO ANIMAL Y CUÁLES SON DE CRUELDAD ANIMAL, APLICANDO PENAS PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD EN CASO DE INFRACCIÓN Y NECESARIAMENTE SANCIONAR ESTAS CONDUCTAS QUE LESIONAN A LA SOCIEDAD Y A LOS SERES VIVOS EN SU CONJUNTO, POR SU ATENCIÓN ES CUÁNTO, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, DIPUTADA CINTHYA SE LE PREGUNTA, SI LA SOLICITUD HECHA POR EL DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO, EL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN TAMBIÉN, LE PEDIMOS A SERVICIOS PARLAMENTARIOS, POR FAVOR, YO TAMBIÉN (DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ) ME ADHIERO A ESTA INICIATIVA, Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: SAN DIMAS, DGO. Y SE ANEXA UN TANTO DEL DICTÁMEN A LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO,

SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: CANELAS, DGO. Y SE ANEXA UN TANTO DEL DICTÁMEN A LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: TLAHUALILO, DGO. Y SE ANEXA UN TANTO DEL DICTÁMEN A LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: TAMAZULA, DGO. Y SE ANEXA UN TANTO DEL DICTÁMEN A LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: SANTIAGO PAPASQUIARO, DGO. Y SE ANEXA UN TANTO DEL DICTÁMEN A LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: NUEVO IDEAL, DGO. Y SE ANEXA UN TANTO DEL DICTÁMEN A LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: SAN JUAN DE GUADALUPE,

DGO. Y SE ANEXA UN TANTO DEL DICTÁMEN A LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA.

PRESIDENTA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, QUE CONTIENE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL MUNICIPIO DE: VICENTE GUERRERO, DGO. Y SE ANEXA UN TANTO DEL DICTÁMEN A LA PRESENTE ACTA PARA SU CONSTANCIA.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “FONDEN” PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “AFECTACIONES POR LAS LLUVIAS”, PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA, SEÑORAS Y SEÑORES, LE SOLICITO A LA MESA DIRECTIVA TENGA BIEN AUTORIZAR SEAN PASADAS ALGUNAS IMÁGENES POR LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS.

PRESIDENTA: ADELANTE, LE PEDIMOS A SERVICIOS PARLAMENTARIOS NOS PUEDA AYUDAR.

DIPUTADO FRANCISCO IBARRA JAQUEZ: A LA SOLICITUD DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA NUESTRO ESTADO, EMITIDA EL VIERNES PASADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LAS INTENSAS LLUVIAS QUE SE REGISTRARON EN LA ENTIDAD, ES APENAS UN RESPIRO PARA PODER MITIGAR ALGUNOS DE LOS ESTRAGOS QUE AFECTAN A MUCHÍSIMOS DURANGUENSES, CON QUIENES TENEMOS TODOS EN COMPROMISO DE SER SOLIDARIOS, TAMAZULA, TOPIA, CANELAS, PUEBLO NUEVO, OTAEZ Y TEPEHUANES, NOS NECESITAN HOY MÁS QUE NUNCA, ANTE LOS EFECTOS QUE TUVIERON EN SUS BIENES DERIVADOS DE LA SEGUNDA TORMENTA INVERNAL Y EL FRENTE FRÍO 19, QUE OCASIONARON FUERTES LLUVIAS EN LA REGIÓN DE LAS QUEBRADAS, PORQUE HOY, SI BIEN SE ENCUENTRAN EN PROCESO LOS TRÁMITES PARA PODER AGILIZAR LOS APOYOS POR PARTE DEL FONDEN, SE HAN ENVIADO INSUMOS PARA ALGUNAS POBLACIONES AFECTADAS ES NECESARIO QUE DESDE TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO SE CONTRIBUYE PARA

ASEGURAR LA PROTECCIÓN DE TODOS NUESTROS HERMANOS AFECTADOS POR ESTE FENÓMENO, QUE LOS HA LASTIMADO CASI POR CONCLUIR ESTE 19 Y FRENTE A LA TEMPORADA DE INVIERNO, PÉRDIDA DE BIENES MATERIALES, NECESIDAD DE PROTEGER LA SALUD DE TODOS, URGENCIA DE ALIMENTOS Y COBIJAS, DIFICULTAD DE COMUNICACIONES, SON ALGUNOS DE LOS EFECTOS QUE DEJA EN NUESTROS MUNICIPIOS ESTAS PASADAS LLUVIAS QUÉ TAL CÓMO SE HAN ASEGURADO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL, GENERARON 150 LITROS DE AGUA POR METRO CUADRADO, GENERANDO UNA VERDADERA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA, COMO ES EL CASO DEL MUNICIPIO DE TAMAZULA, DONDE EL RÍO HUMAYA AFECTÓ LA ZONA DEL DURAZNO, QUEDANDO INCOMUNICADA LA PARTE NORTE DE DICHO MUNICIPIO, DONDE IGUALMENTE EL RÍO TAMAZULA TAMBIÉN DEJÓ CONSECUENCIAS, POR LO QUE SE TUVO QUE EVACUAR A MÁS DE 120 FAMILIAS, TRASLADÁNDOLAS A UN ALBERGUE TEMPORAL EN LA SECUNDARIA TÉCNICA NÚMERO 10, EN CANELAS TAMBIÉN SE PRESENTÓ EL PROBLEMA DE CASI 1000 PERSONAS INCOMUNICADAS, EN LOCALIDADES COMO EL ZAPOTE DE VALENCIA, AGUA BLANCA DE LA ROCHA, LA ANGOSTURA, EL ORO, LA HIGUERA, EL ARROYO SECO, LOS LAURELES, EL FRENO Y EL DURAZNO DE BELTRÁN, EN DONDE HUBO DERRUMBES Y POR LAS CONDICIONES DE LOS CAMINOS DIFICULTAD PARA LLEGAR HASTA ELLOS, EN TEPEHUANES EVACUARON 5 COLONIAS Y 500 PERSONAS ADEMÁS DE SERIAS AFECTACIONES EN CAMINOS Y VIVIENDAS, LAS IMÁGENES QUE SE HAN DIFUNDIDO NOS DICEN MUCHO DE LAS DIMENSIONES TAN

LAMENTABLES DE ESTE DESASTRE, CIENTOS Y CIENTOS DE PERSONAS CON SU PATRIMONIO AFECTADO Y CON EL RIESGO DE ENFRENTAR ANTE TAL FENÓMENO, ENFERMEDADES, ASÍ COMO LA NECESIDAD DE COBIJAS, ALIMENTOS Y ARTÍCULOS DE PRIMERA NECESIDAD, ANTE LA CRISIS ES NECESARIO LA ACCIÓN, LA SOLIDARIDAD Y EL COMPROMISO DE TODOS, POR ELLO NUESTRO PUNTO DE ACUERDO QUE HOY PONEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, BUSCA EXHORTAR EN TRES SENTIDOS, PRIMERO: A LA SECRETARÍA DE SALUD BIENESTAR SOCIAL Y AGRICULTURA GANADERÍA DESARROLLO RURAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA COORDINADO DE APOYO PARA LOS MUNICIPIOS DE TAMAZULA, TOPIA, CANELAS, PUEBLO NUEVO, OTAEZ Y TEPEHUANES, COMO UN MECANISMO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIA A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LAS RELATIVAS A LOS APOYOS DEL FONDEN, DERIVADOS DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, INCLUYÉNDOSE POR SUPUESTO OBRAS PÚBLICAS, PORQUE ADEMÁS DEL APOYO URGENTE Y BÁSICO, ES NECESARIO AYUDAR ESTRATÉGICAMENTE PARA QUE LA POBLACIÓN PUEDA RECUPERARSE DE LAS PÉRDIDAS MATERIALES SUFRIDAS Y PUEDAN VOLVER A SUS ACTIVIDADES CON NORMALIDAD EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, POR OTRA PARTE, EXHORTAMOS A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTE UN MECANISMO DE APOYO URGENTE PARA LA POBLACIÓN AFECTADA, PORQUE SI BIEN ES VERDAD QUE UNO ES EL APOYO DERIVADO DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA,

ES EN ESTOS MOMENTOS CUANDO ES NECESARIO QUE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEL DESARROLLO SOCIAL, PUEDA REFORZAR ESFUERZOS, ANTE NUESTROS HERMANOS QUE LA ESTÁN PASANDO MUY MAL, FINALMENTE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES QUE VAN EMPEZANDO ESTA ADMINISTRACIÓN EN SUS AYUNTAMIENTOS, TIENEN UN FUERTE RETO FRENTE A SÍ Y ES NECESARIO REDOBLAR ACCIONES Y GESTIONES EN BENEFICIO DE QUIENES MÁS SUFRIERON POR ESTE DESASTRE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, SÉ TAMBIÉN QUE NOSOTROS ESTAREMOS PENDIENTES DE CÓMO SE ESTÁ AYUDANDO A NUESTROS MUNICIPIOS Y CONTRIBUIREMOS EN APOYO DE QUIENES AHORA ESTÁN BATALLANDO EN SUS POBLACIONES, LES PIDO ADICIONALMENTE APOYEN ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, QUE ES UN LLAMADO A UNIRNOS EN BENEFICIO DE QUIENES AHORA NOS NECESITAN, LEO NUESTRA PROPUESTA: PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD, BIENESTAR SOCIAL Y AGRICULTURA GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA COORDINADO DE APOYO PARA LOS MUNICIPIOS DE TAMAZULA, TOPIA, CANELAS, PUEBLO NUEVO, OTAEZ Y TEPEHUANES, COMO MECANISMO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIO A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LAS RELATIVAS A LOS APOYOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES,

DERIVADOS DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA YA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN PROCESO, A FIN DE QUE LA POBLACIÓN AFECTADA EN DICHS MUNICIPIOS POR LAS FUERTES LLUVIAS DE LA SEMANA PASADA, SE RECUPERE DE LAS PÉRDIDAS MATERIALES SUFRIDAS, SEA ATENDIDA EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SU SALUD Y PUEDA VOLVER A SU ACTIVIDAD CON NORMALIDAD, SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA, A LA DELEGACIÓN EN DURANGO A LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE IMPLEMENTEN UN MECANISMO DE APOYO URGENTE, PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS FUERTES LLUVIAS, EN LOS MUNICIPIOS DE TAMAZULA, TOPIA, CANELAS, PUEBLO NUEVO, OTÁEZ Y TEPEHUANES, COMO MECANISMO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIO A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS RELATIVAS A LOS APOYOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES, DERIVADOS DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIAS, YA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, TERCERO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DURANGO, EXHORTA A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE TAMAZULA, TOPIA, CANELAS, PUEBLO NUEVO, OTAÉZ Y TEPEHUANES, A QUE IMPLEMENTEN ACCIONES DE APOYO PARA LA POBLACIÓN MÁS AFECTADA POR LAS RECIENTES LLUVIAS EN SUS MUNICIPIOS, PREGUNTÓ A SERVICIOS PARLAMENTARIOS, SI LES HABRÁN PASADO TAMBIÉN LAS IMÁGENES DE OTROS MUNICIPIOS COMO TEPEHUANES, LICENCIADO JAVIER

GUERRERO, HABRÁN PASADO LICENCIADO ORTIZ, HABRÁN PASADO LAS FOTOGRAFÍAS TAMBIÉN PARA LO DE TEPEHUANES, A VER SI ME HACE EL GRAN FAVOR, POR FAVORZOTE, MIENTRAS QUE ESTO SUCEDE, DÉJENME DECIRLES, DÉJENME DECIRLES QUE NO LA ESTÁN PASANDO NADA BIEN LOS MUNICIPIOS, ESTOY SEGURO QUÉ QUE ME VA A SUCEDER EN LA PALABRA HARÁ LO PROPIO TAMBIÉN PARA HABLAR POR LOS MUNICIPIOS, ESTOY SEGURO QUE TODOS LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS ESTAMOS CONSCIENTES DE QUERER AYUDAR, DE BUSCAR LA MANERA DE FORTALECER A ESTOS MUNICIPIOS BAJO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE SE ENCUENTRA, DICHO LO ANTERIOR Y AGRADECIÉNDOLE A SERVICIOS PARLAMENTARIOS Y EN PARTICULAR A LA MESA DIRECTIVA Y SOBRE TODO, A QUIÉN ESTÁN SIENDO RECEPTORES DE ESTOS COMENTARIOS Y DE ESTA INTERVENCIÓN, LES AGRADECEMOS MUCHO LA ATENCIÓN Y EL APOYO QUE PUDIÉRAMOS GENERAR, ES CUÁNTO SEÑORITA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN:

A FAVOR EL DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PLABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA: BUENAS TARDES COMPAÑEROS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, DESPUÉS DE LA TORMENTA NO SIEMPRE SUELE VENIR LA CALMA, SINO TODO LO CONTRARIO, TIENE UN DURO GOLPE PARA LAS FAMILIAS QUE LO PERDIERON TODO, FAMILIAS QUE LO POCO QUE TENÍAN SE LO LLEVÓ LA CORRIENTE, FAMILIAS QUE SE QUEDARON SIN EL SUSTENTO DIARIO, FAMILIAS QUE AHORA VIVEN MENOS ANGUSTIAS POR NO SABER QUE LE DARÁN DE COMER A SUS HIJOS, O QUE NO TIENEN CON QUÉ ABRIGARLOS, COMO TODOS CONOCEMOS EL JUEVES PASADO, MUNICIPIO DE LA ZONA SIERRA DE NUESTRO ESTADO, SE VIERON AFECTADOS POR LAS FUERTES LLUVIAS, ESTO A CONSECUENCIA DEL FRENTE FRÍO NÚMERO 18, LO QUE PROVOCÓ LA CRECIDA DE LOS RÍOS, CORTES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, EVACUACIONES DE LOCALIDADES E INCOMUNICACIÓN, EN LUGARES COMO TAMAZULA, EL RÍO HUMAYA AFECTÓ LA ZONA DEL DURAZNO, QUEDANDO INCOMUNICADA LA PARTE NORTE DEL MUNICIPIO, ASIMISMO EL RÍO TAMAZULA, TAMBIÉN DEJÓ CONSECUENCIAS POR LO QUE SE TUVO QUE EVACUAR A MÁS DE 120 FAMILIAS QUE FUERON ENVIADAS AL ALBERGUE TEMPORAL DE LA SECUNDARIA NÚMERO 10, TAMBIÉN SE TIENEN DAÑOS EN VARIAS PARTES DE LOS CAMINOS DONDE SE TIENE CONOCIMIENTO DE QUE HAY 20 FAMILIAS INCOMUNICADAS EN LA COMUNIDAD DE CHACALA, POR LA CRECIENTE DEL RÍO LOS REMEDIOS,

TAMBIÉN EN EL MUNICIPIO DE CANELAS, SE ENCUENTRAN CASI 1000 PERSONAS INCOMUNICADAS DE LAS LOCALIDADES DEL ZAPOTE DE VALENCIA, AGUA BLANCA DE LA ROCHA, LA ANGOSTURA, EL ORO, HIGUERA, EL ARROYO SECO, LOS LAURELES, EL FRESNO Y EL DURAZNO DE BELTRÁN, EN DONDE HUBO DERRUMBES Y POR LAS CONDICIONES DE LOS CAMIONES HAY DIFICULTAD PARA LLEGAR HASTA ELLOS, EN EL CASO DE TEPEHUANES, SE EVACUARON 5 COLONIAS Y 500 PERSONAS, DE LAS CUALES 350 PERMANECEN EN EL AUDITORIO DE ESTA DEMARCACIÓN Y EL RESTO SE FUE CON SUS FAMILIARES, AHORA BIEN, DERIVADO DE LAS GESTIONES DEL EJECUTIVO, CON LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL EL MISMO VIERNES 29, SE EMITIÓ UNA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA LOS SEIS MUNICIPIOS, LA MAYORÍA DE LAS QUEBRADAS, SI BIEN LA DECLARATORIA SE APROBÓ DE MANERA RÁPIDA Y OPORTUNA, AÚN NO HAN PODIDO LLEGAR ESTOS APOYOS, TENEMOS ESPERANZA COMO LO VIMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL, MEDIANTE EL REPRESENTANTE DE LA PROTECCIÓN CIVIL FEDERAL LICENCIADO JUAN CARLOS PERISOLA, QUE TUVIERON Y CONOCIERON LA SITUACIÓN DE VIVA VOZ, DONDE ESTUVIERON PERSONALMENTE, POR ESO SOLICITAMOS QUE ESTOS APOYOS POR PARTE DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES, PUEDEN LLEGAR LO ANTES POSIBLE Y QUE PERMITAN ATENUAR LOS ESTRAGOS DE LAS FUERTES LLUVIAS, PARA PODER CONTAR CON LOS RECURSOS PARA ATENDER A LAS NECESIDADES ALIMENTARIAS, DE ABRIGO, DE SALUD PARA LA POBLACIÓN AFECTADA,

TAMBIÉN RECONOCEMOS EL TRABAJO OPORTUNO QUE HIZO EL GOBIERNO DEL ESTADO, PUES DERIVADO A LAS EVALUACIONES DE DAÑOS Y NECESIDADES QUE SUPERVISA DIRECTAMENTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO, EN UN RECORRIDO POR LAS ZONAS DE EMERGENCIA, YA SE ENVIARON ALGUNOS INSUMOS PARA LAS COMUNIDADES QUEDARON INCOMUNICADAS COMO SON: VEGA DEL OSO, SIANORI EN TOPIA, EL BARCO Y COLUTA EN TAMAZULA, ASÍ COMO EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CANELAS Y A LA COMUNIDAD DE METATES EN EL MUNICIPIO DE TEPEHUANES, PARA SACAR ADELANTE A LAS FAMILIAS AFECTADAS Y PARA GARANTIZAR SU SEGURIDAD, ES INDISPENSABLE QUE LOS RECURSOS DEL FONDEN, SE HAGAN EFECTIVOS Y QUE NO QUEDE SOLAMENTE COMO UNA SIMPLE DECLARATORIA, PUES HAY GENTE QUE PADECE DE FALTA DE RECURSOS, DE VÍVERES DE ROPA Y SOBRETUDO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO, LAS AFECTACIONES EN LAS QUEBRADAS EFECTIVAMENTE SON MUCHAS, POR LO QUE SERÁN NECESARIAS ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN EN LOS CAMINOS DE LAS COMUNIDADES Y ASISTENCIA POR PARTE DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, TANTO EL GOBIERNO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO COMO LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, TENDRÁN UNA ARDUA LABOR DE COORDINACIÓN PARA PODER IMPLEMENTAR ACCIONES QUE PERMITAN SALIR RÁPIDO, DE PODER TENER Y TRANSITAR POR LOS CAMINOS DE LAS QUEBRADAS, ADEMÁS DE PERMANECER ATENTOS PARA BRINDAR ACCIONES DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN, HEMOS TRATADO DE ESTAR DE LA MANO CON EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y

CON EL GOBIERNO FEDERAL Y CON LOS ALCALDES PARA ATENDER TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES, NO HAY QUE DUDAR QUE LA COORDINACIÓN ENTRE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS, VALDRÁN LA PENA PARA PODER AYUDAR A ESTAS FAMILIAS, POR ESO Y POR LO ANTERIOR RAZONAMOS NUESTROS POR FAVOR A ESTE PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, POR FAVOR.

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL, AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOCIAL Y OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA COORDINADO DE APOYO PARA LOS MUNICIPIOS DE TAMAZULA, TOPIA, CANELAS, PUEBLO NUEVO, OTAEZ Y TEPEHUANES, COMO MECANISMO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIO A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y A LAS RELATIVAS A LOS APOYOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES, DERIVADOS DE LA

DECLARATORIA DE EMERGENCIA YA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN EN PROCESO, A FIN DE QUE LA POBLACIÓN AFECTADA EN DICHS MUNICIPIOS POR LAS FUERTES LLUVIAS DE LA SEMANA PASADA, SE RECUPERE DE LAS PÉRDIDAS MATERIALES SUFRIDAS, SEA ATENDIDO EN SU INTEGRIDAD FÍSICA Y SU SALUD Y PUEDA VOLVER A SUS ACTIVIDADES CON NORMALIDAD, SEGUNDO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LA DELEGACIÓN EN DURANGO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR DEL GOBIERNO FEDERAL A QUE IMPLEMENTE UN MECANISMO DE APOYO URGENTE, PARA LA POBLACIÓN AFECTADA POR LAS FUERTES LLUVIAS EN LOS MUNICIPIOS DE TAMAZULA, TOPIA, CANELA,S PUEBLO NUEVO, OTAEZ Y TEPEHUANES, COMO MECANISMO DE ATENCIÓN COMPLEMENTARIO A LAS ACCIONES REALIZADAS POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LAS RELATIVAS A LOS APOYOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES, DERIVADOS DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA, YA EMITIDA POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, TERCERO.- LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA A LAS PRESIDENCIAS MUNICIPALES DE TAMAZULA, TOPIA, CANELAS, PUEBLO NUEVO, OTÁEZ Y TEPEHUANES A QUE IMPLEMENTEN ACCIONES DE APOYO PARA LA POBLACIÓN MÁS AFECTADA, POR LAS RECIENTES LLUVIAS EN SUS MUNICIPIOS, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA SECRETARÍA, SE SOMETE A VOTACIÓN, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADA? SE LE PREGUNTA AL DIPUTADO, AGREGAMOS EL MUNICIPIO DE SAN DIMAS Y LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, MUY BIEN, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: LE INFORMO PRESIDENTA, QUE HAY 21 VOTOS A FAVOR EN PANTALLA MÁS EL DEL DIPUTADO JUAN CARLOS MATURINO, NOS DA LA SUMA DE 22 DIPUTADA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO, SE APRUEBA, ESTE PUNTO DE ACUERDO, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO POR FAVOR.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "FONDEN" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE NUESTRO ESTADO EN LA REGIÓN SIERRA Y LAS QUEBRADAS REPRESENTADA DESDE UN PUNTO DE VISTA LA POSIBILIDAD DE CONTAR CON UN PAISAJE EXTRAORDINARIO GRACIAS A SUS PRONUNCIADAS BARRANCAS, MIENTRAS QUE POR EL CONTRARIO DA LUGAR A GRANDES RETOS QUE ENFRENTAN SUS HABITANTES DÍA CON DÍA, AL NO CONTAR CON VÍAS DE COMUNICACIÓN ADECUADAS, EN SU CASO NO APTAS PARA SU TRÁNSITO, SITUACIÓN QUE AFECTA DE ALGUNA MANERA A LAS AUTORIDADES EN SU INTENTO POR DOTAR DE MEDICAMENTOS,

INSUMOS Y RECURSOS QUE PERMITAN MEJORAR LA CONDICIÓN DE VIDA Y EL DESARROLLO DE LA COLECTIVIDAD, EN DÍAS PASADOS COMO SE TENÍA PREVISTO EN LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EL SISTEMA NACIONAL DE CONAGUA, ARRIBÓ A NUESTRO ESTADO EL FRENTE FRÍO NÚMERO 19, ACOMPAÑADO DE LA SEGUNDA TEMPORADA INVERNAL DE LA TEMPORADA, SITUACIÓN QUE TRAJÓ SEVERAS AFECTACIONES PARA LOS MUNICIPIOS DE TAMAZULA, TOPIA, CANELAS, PUEBLO NUEVO, OTAEZ Y TEPEHUANES Y SAN DIMAS, EN MUNICIPIO DE TAMAZULA EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO DE TAMAZULA AFECTÓ APROXIMADAMENTE 150 FAMILIAS, LAS CUALES TUVIERON QUE SER EVACUADAS DE LAS COMUNIDADES, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN BOCA DEL ARROYO, EL GUAMÚCHIL, LA JUNTA DEL SANTO, ENTRE OTROS, MIENTRAS QUE EL DESBORDAMIENTO DEL RÍO HUMAYA, DEJÓ INCOMUNICADA LA ZONA DEL DURAZNO Y A 200 FAMILIAS EN LA ZONA DE CHACALA A NUEVA ROSITA, MIENTRAS QUE EN EL MUNICIPIO DE CANELAS, LAS COMUNIDADES DE LA ANGOSTURA, LA HIGUERA Y ZAPOTE DE VALENCIA, QUEDARON SIN POSIBILIDAD DE TRÁNSITO PARA LOS POR LOS CAMINOS, A CAUSA DE LOS DERRUMBES QUE SE PRESENTARON, POR SU PARTE EN EL MUNICIPIO DE TEPEHUANES DONDE EL AGUA ALCANZÓ NIVELES DE HASTA MEDIO METRO, SE VIERON AFECTADAS 223 VIVIENDAS, DEJANDO INCOMUNICADAS A UN GRAN NÚMERO DE COMUNIDADES, CON BASE A LO ANTERIOR, HOY HAGO USO DE LA TRIBUNA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA SOLICITAR QUE LA PARA SOLICITAR LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDEN, MISMO QUE TIENE POR OBJETO

ATENDER LOS EFECTOS DE DESASTRES NATURALES IMPREVISIBLES, CUYA MAGNITUD SUPERAN LA CAPACIDAD FINANCIERA DE RESPUESTAS DE LA DEPENDENCIA Y ENTIDAD PRESENTADA, ASÍ COMO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SE EJECUTA A LA BREVEDAD POSIBLE, DE LA MISMA ERA APROVECHÓ PARA RECONOCER AL GOBERNADOR DEL ESTADO, DEL COMPROMISO MOSTRADO HACIA LA ZONA SIERRA, AL SOLICITAR LA EMISIÓN DE LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA DE LOS MUNICIPIOS AFECTADOS Y HABER DISPUESTO DE INSUMOS PARA CONTRARRESTAR LAS AFECTACIONES, A FIN DE ATENDER LAS NECESIDADES ALIMENTICIAS, DE ABRIGO Y SALUD DE LA POBLACIÓN AFECTADA, SIN EMBARGO ES NECESARIO QUE REDOBLEMOS LOS ESFUERZOS PARA RECUPERARNOS DE ESTOS DESASTRES, COMO REPRESENTANTE AL DISTRITO Y LOS HABITANTES DE LA REGIÓN DE LA SIERRA, CONOZCO SU FORTALEZA Y ÉL Y EL EMPEÑO QUE PONEN TODOS LOS DÍAS PARA SALIR ADELANTE, POR ESO REFRENDO MI COMPROMISO PARA SEGUIR TOCANDO PUERTAS ANTE LOS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO, SIN IMPORTAR COLORES O IDEOLOGÍAS, COMO EL ÚNICO OBJETIVO DE CONTRA PONERNOS A LAS INCLEMENCIAS QUE SE HAN PRESENTADO Y SEGUIR IMPULSANDO MEJORES CONDICIONES Y OPORTUNIDADES PARA CADA UNO DE LOS HABITANTES, ES POR LO ANTES EXPUESTO QUE HOY A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO: ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA

NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A TRAVÉS DE SU TITULAR, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EJERZA O EJERZA LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE LIBERAR A LA BREVEDAD POSIBLE LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES, LUEGO DE HABER SIDO EMITIDO LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LOS MUNICIPIOS DE TAMAZULA, TOPIA, CANELAS, PUEBLO NUEVO, OTAEZ Y TEPEHUANES, TRAS LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL FRENTE FRÍO NÚMERO 19, MISMO QUE EN DERIVARON EN FUERTES LLUVIAS, INUNDACIONES Y DESBORDAMIENTOS DE LOS RÍOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES, A FAVOR EN CONTRA, O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y LES INFORMÓ QUE QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE MANERA: A FAVOR EL DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, POR LO CUAL TIENE EL USO DE LA VOZ, HASTA POR 10 MINUTOS

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL: BUENAS TARDES, AMIGAS, AMIGOS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESCUCHANDO LOS DOS PUNTOS DE ACUERDO, EL PUNTO QUE ACABA DE PRESENTAR HACE UN MOMENTO NUESTRO AMIGO PACO IBARRA Y EL PUNTO DE

NUESTRA COMPAÑERA KAREN, LOS DOS PRÁCTICAMENTE SIMILARES Y HABLANDO DE UN TEMA COMPLICADO EN AQUELLA ZONA, QUE A VECES LO QUE SALEN LOS MEDIOS Y A VECES LO QUE CONOCEMOS A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES, ES MUCHO MENOS QUE LO QUE REALMENTE SE AFECTÓ EN AQUELLAS ZONAS, HAY MUCHAS FAMILIAS QUE SE QUEDARON PRÁCTICAMENTE SIN NADA, EN AQUELLAS ZONAS Y NO PODEMOS DEJARLE TODO NADA MÁS A LOS GOBIERNOS DE LOS TRES NIVELES, AL GOBIERNO FEDERAL, AL GOBIERNO ESTATAL, A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PORQUE A VECES SOBREPASA LO QUE ELLOS PUDIERAN PODER HACER POR NUESTRA GENTE, YO CONSIDERARÍA QUE SI ESTAMOS TODOS DE ACUERDO EN ESTE PUNTO, QUE POR CIERTO TAMBIÉN LO VAMOS A VOTAR NOSOTROS A FAVOR, QUE EL CONGRESO DEL ESTADO SE CONVIERTA A PARTIR DE HOY, EN UN RECINTO DONDE PODAMOS DECIRLE A TODOS LOS CIUDADANOS, NO SOLAMENTE DE LA CAPITAL, SINO DE OTROS MUNICIPIOS QUE PUDIÉRAMOS HACERLO UN CENTRO DE ACOPIO, QUE PUDIÉRAMOS BUSCAR LA FORMA ENTRE TODOS, CON NUESTRA FAMILIA, CON NUESTROS AMIGOS, EN LAS DIFERENTES COLONIAS, EN LOS FRACCIONAMIENTOS, EN OTROS MUNICIPIOS, QUE EL CONGRESO DE MANERA OFICIAL SE PUDIERA CONVERTIR EN UN CENTRO DE ACOPIO, PARA PODER TENER VÍVERES, COBIJAS, ROPA, EL TEMA DEL CLIMA SE ESTÁ COMPLICANDO, TAMBIÉN EN AQUELLOS LUGARES Y QUE PODAMOS COMO CONGRESO, DE MANERA OFICIAL, PODER AYUDAR A TODA LA GENTE DE ESTAS ZONAS QUE HAN SIDO VULNERADAS, EN OTRAS OCASIONES YA LO HEMOS HECHO, CUANDO

HUBO UNA SEQUÍA COMPLICADA EN EL ESTADO, TODO MUNDO EMPEZAMOS A TRABAJAR PARA CONSEGUIR TAMBIÉN VÍVERES Y PODERLOS LLEVAR A LAS DIFERENTES ZONAS AFECTADAS POR LA SEQUÍA, EN AQUELLOS AÑOS, DURANGO ES UN LUGAR Y GENTE MUY SOLIDARIA, PROFE PACO, KAREN, AL 100% CON USTEDES, PARA PODERLE AYUDAR Y OJALÁ QUE LOS DEMÁS COMPAÑEROS DIPUTADOS, SE SUMEN A ESTE PUNTO DE ACUERDO, LO VOTEMOS A FAVOR, PERO QUE DEMOS UN PASO MÁS, QUE CONVIRTAMOS ESTE RECINTO EN UN CENTRO DE ACOPIO, QUE HABLEMOS CON EMPRESARIOS, AMIGOS, FAMILIA, VECINOS, CON OTROS ALCALDES, CON OTRA GENTE, PARA QUE DE MANERA OFICIAL EL CONGRESO, PUEDA MANDAR AYUDA, SIN TINTES POLÍTICOS, SIN TEMAS PARTIDARIOS, EL CONGRESO COMO UN ENTE UNIDO TODOS, POR NUESTROS AMIGOS Y HERMANOS DE LAS ZONAS AFECTADAS, SOBRE TODO EN LA SIERRA EN LAS QUEBRADAS, POR LAS INCLEMENCIAS, ES CUÁNTO PRESIDENTA Y MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE INSTRUYE AL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO, LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO POR FAVOR.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: CON SU PERMISO PRESIDENTA, DOY LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO: ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SISTEMA

NACIONAL DE PROTECCIÓN CIVIL, A TRAVÉS DE SU TITULAR, PARA QUE DENTRO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EJECUTE LAS MEDIDAS NECESARIAS A FIN DE LIBERAR A LA BREVEDAD POSIBLE, LOS RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE DESASTRES NATURALES, LUEGO DE HABER SIDO EMITIDO LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LOS MUNICIPIOS DE TAMAZULA, TOPIA, CANELAS, PUEBLO NUEVO, OTAEZ Y TEPEHUANES, TRAS LAS AFECTACIONES PROVOCADAS POR EL FRENTE FRÍO NÚMERO 19, MISMO QUE EN DERIVARON EN FUERTES LLUVIAS, INUNDACIONES Y DESBORDAMIENTOS DE LOS RÍOS, ES TODO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO?, ¿ACEPTA USTED DIPUTADA? ESA MODIFICACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, MUY BIEN, ENTONCES HACEMOS ESA MODIFICACIÓN PARA QUE SE INTEGRÉ LA PROPUESTA Y EL CONGRESO SE VUELVA UN CENTRO DE ACOPIO PARA LAS FAMILIAS QUE FUERON AFECTADAS POR ESTAS LLUVIAS, EN ESTOS MUNICIPIOS, SE SOMETE A VOTACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, TENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, LE INFORMO QUE TENEMOS 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES, ES CUANTO DIPUTDA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: GRACIAS SECRETARIA DIPUTADA, SE APRUEBA, LE PEDIMOS A LA SECRETARIA GENERAL LE DÉ SEGUIMIENTO POR FAVOR.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "POZOS DE AGUA", PRESENTADO POR EL C.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, HASTA POR DIEZ MINUTOS

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: BUENOS DIAS A TODOS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EN LA LEY DE AGUAS NACIONALES, SE ESTABLECE QUE LOS ESTADOS DEBEN GARANTIZAR EL ACCESO AL AGUA, DE FORMA EQUITATIVA Y SUSTENTABLE, ESTABLECIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LA FEDERACIÓN PARA CONSEGUIRLO, EN NUESTRO PAÍS, EL AGUA DE LOS RÍOS, LAGOS Y ACUÍFEROS, SON PROPIEDAD DE LA NACIÓN Y CORRESPONDE AL PODER EJECUTIVO SU ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO EL MARCO JURÍDICO PARA LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS EN MÉXICO, LAS CONCESIONES Y ASIGNACIONES DE AGUA, ESTÁN FUNDAMENTADAS EN LA DISPONIBILIDAD EFECTIVA DEL RECURSO, EN LAS REGIONES HIDROLÓGICAS Y CUENCAS HIDROLÓGICAS QUE CORRESPONDAN, LA EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES, POR PARTE DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, SE REALIZARÁ MEDIANTE CONCESIONES OTORGADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN, POR MEDIO DE LOS ORGANISMOS DE CUENCAS, EL ARTÍCULO 20 Y 21 DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, ESTABLECE: QUE LA EXPLOTACIÓN, USO Y APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS NACIONALES ADEMÁS DE LOS REQUISITOS, SE REALIZARÁ MEDIANTE

CONCESIONES O ASIGNACIONES, OTORGADAS POR EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA COMISIÓN, POR MEDIO DE LOS ORGANISMOS DE CUENCAS, EL OTORGAMIENTO DE UNA CONCESIÓN O ASIGNACIÓN, SE SUJETARÁ A LO DISPUESTO POR ESTA LEY Y SUS REGLAMENTOS Y TOMARÁ EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD MEDIA ANUAL DEL AGUA, QUE SE REVISARÁ AL MENOS CADA TRES AÑOS, CONFORME A LA PROGRAMACIÓN HÍDRICA, LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN, USO O APROVECHAMIENTO DE AGUAS INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DERECHOS DE AGUA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, EN MI ANTERIOR OPORTUNIDAD PARA SUBIR ESTA TRIBUNA, SUBÍ UNA INICIATIVA, PARA MODIFICAR EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, A FIN DE QUE LAS ASOCIACIONES CIVILES, TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE UTILIZAN, SOBRE TODO DEDICADA A LOS MÓDULOS DE RIEGO, QUE SE ENCARGAN DE DISTRIBUIR EL AGUA LOS AGRICULTORES, PARA QUE ESTOS MÓDULOS DE RIEGO TRANSPARENTE LOS RECURSOS QUE UTILIZAN, ECONÓMICOS E HÍDRICOS, PERO QUE LO INFORMEN A TODA LA SOCIEDAD, NO NADA MÁS A LOS CONCESIONARIOS, PARA QUE TODA LA CIUDAD SE ENTERE DE CUÁNTA AGUA SE UTILIZA Y A QUIÉN SE LE DOTA, ESTE PUNTO DE ACUERDO VA CONECTADO CON LA ANTERIOR INICIATIVA, PUESTO QUE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, BUSCAMOS QUE LA CONAGUA Y EL CAED VIGILEN Y AUDITEN LA EXTRACCIÓN DE AGUA EN LOS POZOS AGRÍCOLAS, PARA QUE NO SE SOBRE EXPLOTEN ESTOS, O NO HAY ADEMÁS POZOS, YA QUE LA CUENCA LAGUNERA LA CUENCA DE AGUA EN LA LAGUNA SE ESTÁ SOBREEXPLOTANDO, LA

SOBREEXPLOTACIÓN DE UN MANTO ACUÍFERO, ES ESENCIALMENTE RETIRAR DEL ACUÍFERO, UN VOLUMEN SUPERIOR A SU RECARGA NATURAL, LOS POZOS SE PUEDEN SECAR, SI EL NIVEL FREÁTICO CAE POR DEBAJO DE SU PROFUNDIDAD INICIAL, LO QUE OCURRE OCASIONALMENTE EN AÑOS DE SEQUÍA Y POR LAS MISMAS RAZONES, PUEDEN SECARSE LOS MANANTIALES, EN EL AÑO DE 1958, SE RECONOCIÓ A LA COMARCA LAGUNERA, COMO ZONA DE HIDRO ARSENICISMO, UN HIDRO ARSENICISMO CRÓNICO, ÉPOCA EN QUE SE HICIERON VISIBLES LOS PRIMEROS EFECTOS EN LA SALUD, QUE SE MANIFIESTAN EN ENFERMEDADES COMO SON EL CÁNCER DE PIEL, HÍGADO, VESÍCULA, PRÓSTATA Y PULMÓN, ES EN VERDAD UN PROBLEMA FUERTE EN LA LAGUNA, EN DURANGO, Y ESPECIALMENTE EN LA LAGUNA, SE HA CONVERTIDO ESTE EN UNA DE LAS MAYORES AMENAZAS DE LA HUMANIDAD Y LA CAUSA DE MÚLTIPLES TENSIONES Y CONFLICTOS, EN ESPECIAL PARA LAS ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, PÚBLICO EN GENERAL, SE SOSPECHA QUE EN LA LAGUNA, EXISTE UNA GRAN PROBLEMÁTICA EN LA CONCESIÓN DE POZOS, LA SOBREEXPLOTACIÓN DE AGUA DE ESTOS POZOS, AFECTANDO ASÍ LA CALIDAD DE ESTE VITAL LÍQUIDO, ADEMÁS DE LAS AFECTACIONES DE SALUD YA DESCRITAS ANTERIORMENTE, POR LO ANTERIOR EL GRUPO DE MORENA, PONE A CONSIDERACIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES NECESARIO FRENAR LA SOBREEXPLOTACIÓN DE LOS POZOS DE AGUA QUE ESTÁN EN LA LAGUNA, A TRAVÉS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, SE TIENE QUE AUDITAR A LOS CONCESIONARIOS, PARA QUE VERIFIQUEN

CUÁNTA CALIDAD DE AGUA ESTÁN EXTRAYENDO, CALIDAD Y CANTIDAD Y SI REALMENTE ESTOS POZOS CUENTAN CON LOS REQUISITOS LEGALES QUE ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA LEY DE AGUAS NACIONALES PARA LA EXPLOTACIÓN DE LOS MISMOS, POR LO ANTERIOR SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONGRESO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, CONAGUA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DEL AGUA EN EL ESTADO DE DURANGO CAED, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, AUDITEN DE MANERA INMEDIATA LAS CONCESIONES, CON EL OBJETIVO DE QUE RINDAN SUS INFORMES SOBRE LA EXTRACCIÓN DE AGUA DE CADA UNO DE LOS POZOS CON LOS QUE SE CUENTA CADA CONCESIONARIO, ES CUANTO, POR SU ATENCIÓN MUNCHAS GRACIAS

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO, POR FAVOR

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA CON SU PERMISO
DIPUTADA PRESIDENTA, PUNTO DE ACUERDO ÚNICO: ESTA
HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA, EXHORTA
RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL
AGUA, CONAGUA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DEL AGUA EN EL
ESTADO DE DURANGO CAED, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS
ATRIBUCIONES AUDITA DE MANERA INMEDIATA A LOS
CONCESIONARIOS, CON EL OBJETIVO DE QUE RINDAN SUS INFORMES
SOBRE LA EXTRACCIÓN DE AGUA DE CADA UNO DE LOS POZOS CON
LOS QUE SE CUENTA CADA CONCESIONARIO, ES CUÁNTO DIPUTADA
PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARÍA SE SOMETE A
VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO
CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR
NUESTRO VOTO

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y
SE INSTRUYE AL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES, PARA QUE
DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor

RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: LE INFORMO PRESIDENTA QUE HAY 17 VOTOS EN PANTALLA, MÁS EL VOTO DEL DIPUTADO ESTEBAN VILLEGAS, DE IVAN GURROLA Y DE OTNIEL GRACIA, EN TOTAL SON 20 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y SE PIDE A LA SECRETARIA GENERAL LE DÉ SEGUIMIENTO POR FAVOR.

PRESIDENTA: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "EXHORTO", PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA, HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA: MUCHAS GRACIAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, BUENAS TARDES A LOS DIPUTADOS Y A LAS DIPUTADAS PRESENTES, DOY LA BIENVENIDA A LOS HABITANTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS, LOMAS DEL PARQUE, LOMAS DEL SAHUATOBA, LOMA DORADA Y LOMA DORADA DIAMANTE, DOY TAMBIÉN LA BIENVENIDA A LA REGIDORA GUADALUPE IVONNE BARBOSA, BIENVENIDOS A ESTA SU CASA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, LOS DIPUTADOS SON LOS LEGÍTIMOS REPRESENTANTES QUE INTEGRAN EL CONGRESO DEL ESTADO, PARA EJERCER LA SOBERANÍA POPULAR QUE RESIDE ORIGINALMENTE Y ESENCIALMENTE EN EL PUEBLO DE DURANGO, EN ESTE TENOR, INFORMADO DE LA PROBLEMÁTICA EXISTENTE EN LOS FRACCIONAMIENTOS LOMAS DEL PARQUE, LOMAS DE SAHUATOBA, LOMA DORADA Y LOMA DORADA DIAMANTE, DONDE LOS VECINOS HAN DEMOSTRADO UN RECHAZO TOTAL A LA APERTURA DEL ACCESO PONIENTE AL CENTRO COMERCIAL PUNTO GUADIANA, POR CONSIDERAR QUE REPRESENTA UNA AMENAZA A LA SEGURIDAD Y TRANQUILIDAD DE SUS FAMILIAS, LA MADRUGADA DEL PRIMERO DE DICIEMBRE, POR ÓRDENES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE SALÚM DEL PALACIO, EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, 50 ELEMENTOS POLICÍACOS Y 40 TRABAJADORES ENCAPUCHADOS, IRRUMPIERON EN EL CAMPAMENTO DE LOS VECINOS DEL FRACCIONAMIENTO DE LOMAS, QUIENES CONSTRUYEN UN ALTAR A LA VIRGEN DE GUADALUPE Y PLANEANDO LA CONSTRUCCIÓN DEL NACIMIENTO EN ESTE SITIO, LOS AGENTES

POLICIACOS ARRIBARON DESTRUYENDO LA CERCA LLEVÁNDOSE LOS TOLDOS, LAS PERTENENCIAS DE LOS VECINOS Y NO PERMITIERON QUE NADIE SACARÁ VIDEO DESALOJANDO LOS CON LUJO DE VIOLENCIA DE ACUERDO CON SUS TESTIMONIOS, ANTE ESTOS GRAVES Y LAMENTABLES HECHOS POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, LOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS LOMAS, SE SIENTEN AMENAZADOS POR PARTE DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y DEMANDAN EL APOYO DE LA CIUDADANÍA DE DURANGO Y DE ESTE PODER LEGISLATIVO, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN NUESTRO CARÁCTER DE REPRESENTANTES DE LOS CIUDADANOS, LES INVITÓ A SOLIDARIZARNOS CON LOS VECINOS DE LOS FRACCIONAMIENTOS LOMAS, Y EN ESTE CASO LES PIDO SU COMPRENSIÓN PARA EXPRESAR NUESTRO APOYO TOTAL A LOS VECINOS, EXIGIR UN ALTO TOTAL A ESTA COBARDE REPRESIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y EXHORTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE SALÚM DEL PALACIO, PARA QUE ESCUCHE A LOS HABITANTES, REITERÓ PARA QUE ESCUCHE A LOS HABITANTES, DE ESTOS FRACCIONAMIENTOS LOMAS DEL PARQUE, LOMAS DEL SAHUATOBA, LOMA DORADA, LOMA DORADA DIAMANTE, LAS AUTORIDADES ESTÁN PARA SERVIR AL PUEBLO, NO PARA SERVIRSE DE ÉL, LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA COMO DEFENSORES DE LOS INTERESES DEL PUEBLO SE HAN CONVERTIDO EN LA ÚNICA ESPERANZA ANTE EL ACTO ILEGAL, QUE PRETENDE REALIZAR EL GOBIERNO MUNICIPAL, AL AUTORIZAR QUE SE ABRA UNA CALLE EN CONTRA DE PROTEGER A LA FAMILIA DE ESTOS FRACCIONAMIENTOS, EN TAL VIRTUD Y POR LAS

REFERIDAS INJUSTICIAS QUE ENCABEZA EL GOBIERNO MUNICIPAL, INVITO A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA PRESENTE LEGISLATURA, PARA QUE VOTEMOS A FAVOR ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA PROTEGER A ESTOS VECINOS QUE EXIGEN LEGÍTIMAMENTE TRANQUILIDAD Y BIENESTAR PARA SUS FAMILIAS, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO DECRETA: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO JORGE SALÚM DEL PALACIO, PARA QUE ESCUCHE A LOS HABITANTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS LOMAS DEL PARQUE, LOMAS DEL SAHUATOBA, LOMA DORADA, ASÍ COMO LOMA DORADA DIAMANTE, ES CUÁNTO POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADA, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR EN CONTRA O EN ATENCIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTA: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y LES INFORMÓ QUE QUEDÓ INTEGRADO DE LA SIGUIENTE

MANERA EN CONTRA, EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA, EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, MÁS ALLÁ DE TOMAR POSTURAS, A FAVOR O EN CONTRA, LO QUE NECESITAMOS ES NO GENERAR CONFRONTACIÓN ENTRE LOS DURANGUENSES, LA 4T, EL PT EN ESTE CASO, ESTÁ GENERANDO CONFRONTACIÓN, GENERANDO CONFRONTACIÓN Y DIVISIÓN Y DIVISIÓN ENTRE LOS DURANGUENSES, NOSOTROS LO QUE QUEREMOS Y PRIVILEGIAMOS

PRESIDENTA: PERMÍTAME POR FAVOR DIPUTADO, SE LES SOLICITA RESPETO A TODO EL AUDITORIO, TODAS Y TODOS SON BIENVENIDOS, SIN EMBARGO LA LEY, SI NOS PIDE POR FAVOR RESPETO AL ORADOR, MUCHAS GRACIAS ADELANTE

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA: GRACIAS PRESIDENTA DIPUTADA, NOSOTROS LO QUE QUEREMOS ES UN ESTADO, UN MUNICIPIO CON LA LEGALIDAD, INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SIEMPRE HEMOS PRIVILEGIADO LA LIBERTAD, SIEMPRE HEMOS PRIVILEGIADO LA DIVISIÓN DE PODERES Y SIEMPRE HEMOS ESTADO A FAVOR DE LAS CIUDADANOS, NOSOTROS NOS COMPROMETEMOS COMO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A SER PUENTE DE COMUNICACIÓN ENTRE EL, LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y USTEDES, NOS INTERESAN SUS

INQUIETUDES, ESTAMOS DE ACUERDO EN QUE LA CIUDADANÍA SE DEBE DE EXPRESAR LIBREMENTE, PERO LO QUE NO DEBEMOS DE TOLERAR ES QUE ESTO SE POLITICE, QUE UN PARTIDO POLÍTICO Y EN ESPECIAL EL REGIDOR PRIMITIVO JUDAS RÍOS, BUENO NO LO DIGO POR TRAIADOR, LO DIGO PORQUE PUSO UN ALTAR AHÍ DE TEMA EN TEMA RELIGIOSO Y CREO PUSO UN ALTAR DE JUDAS, POR ESO LE PUSE PRIMITIVO JUDAS RÍOS, ESTÁ UTILIZANDO, ESTÁ UTILIZANDO A LOS CIUDADANOS, EN CONTRA PRECISAMENTE EN CONTRA DE LAS AUTORIDADES, NOSOTROS TENEMOS DATOS NOSOTROS TENEMOS DATOS DE QUE SE HIZO UNA ENCUESTA 249 VOTOS A FAVOR Y 111 VOTOS EN CONTRA, LO QUE QUEREMOS, REPITO LO QUE QUEREMOS LOS QUE REALMENTE, LOS QUE VIVEN EN ESTOS ASENTAMIENTOS, AQUELLOS QUE REALMENTE LES PREOCUPA, LES PREOCUPA SU LUGAR DONDE VIVE, SU ENTORNO NOS SENTAMOS A PLATICAR CON LAS AUTORIDADES, NOSOTROS SOMOS DIPUTADOS DE ESTA DE ESTA CIUDAD EN ESPECIAL, YO DEL CUAL DEL QUINTO DISTRITO Y YO ME SOMETO A QUE HAGAMOS UNA PLÁTICA CON LAS AUTORIDADES Y PODEMOS RESOLVER ESTO DE LO MEJOR ACUERDO, INTERVINIENDO, INTERVINIENDO, NO INTERVINIENDO PERDÓN EN LOS ASUNTOS QUE SON MERAMENTE DEL AYUNTAMIENTO EL CONGRESO, TENEMOS QUE ELEVAR NUESTRA ALTURA DE MIRAS Y NUESTRAS DISCUSIONES COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADAS, ESTE NO ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE TRAER AL CONGRESO, NO ES COMPETENCIA DEL CONGRESO, EL TEMA DE POLICÍA DE BANDO Y DE VIALIDAD Y BUEN GOBIERNO, NO PODEMOS HACERLO, NECESITAMOS REALMENTE

CONOCER, CONOCER LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, PARA SABER QUE ESTOS TEMAS NO ESTÁ NUESTRA COMPETENCIA DEBATIRLOS Y COMO AUTORIDAD Y YO LA INVITÓ DIPUTADA DEL CUARTO DISTRITO, DIPUTADA VAMOS A DIALOGAR CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y CON LOS VERDADERAMENTE CIUDADANOS QUE VIVEN EN ESTAS EN ESTA PARTE DE LA CIUDAD, A QUE DIALOGAMOS Y ENCONTREMOS EN UN ACUERDO, NO PODEMOS ESTAR SOMETIÉNDONOS A PLEITOS QUE YA SON MUCHOS A NIVEL NACIONAL, A ESTA POLARIZACIÓN Y ESTA CONFRONTACIÓN QUE ESTÁ GENERANDO LA 4T Y QUE AHORA EL PT, DE MANERA IRRESPONSABLE, ESTÁ UTILIZANDO ESTA TRIBUNA PARA LLEVAR AGUA A SU MOLINO Y PEDIRLE AL REGIDOR AL REGIDOR PRIMITIVO JUDAS RÍOS, PUES QUE ÉL EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIA, PUEDA, PUEDA RESOLVER Y SER CANAL DE COMUNICACIÓN Y NO DE CONFRONTACIÓN, NO A LA CONFRONTACIÓN, NO A LA VIOLENCIA, NO A LA DIVISIÓN DE LOS DURANGUENSES, SÍ A LA UNIDAD, SÍ A LA A LA A LA CONCILIACIÓN, Y A LA RECONCILIACIÓN PARA LOGRAR EL PROGRESO QUE TANTO NECESITAMOS, YO LES PIDO QUE SI SON QUE SÍ SON CIUDADANOS DE BUENA VOLUNTAD Y USTED DIPUTADA EN ESPECÍFICO, COMO REPRESENTANTE DEL CUARTO DISTRITO QUIERE ENARBOLAR ESTAS DE ALGUNA MANERA JUSTOS RECLAMOS, NOS SENTEMOS A PLATICAR CON LA AUTORIDAD Y DE PARTE DE MI COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN, SENTARNOS A DEBATIR Y LLEGAR A ACUERDOS, SIN CONFRONTACIÓN, SIN VIOLENCIA Y SIN DENOSTACIÓN, YO LO ÚNICO QUE PIDO ES RESPETO, ASÍ COMO NOSOTROS RESPETAMOS YA HEMOS ESCUCHADO SUS ALEGATOS Y

SUS PUNTOS DE VISTA, NOSOTROS TAMBIÉN TENEMOS QUE HACER, LO ÚNICO QUE PODEMOS HACER, ES COMO DICE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, AMOR Y PAZ, YO LES DESEO DE CORAZÓN, MI CARIÑO Y MI AFECTO Y MIS BUENOS OFICIOS PARA LLEGAR A UN ACUERDO Y RESOLVER Y RESOLVER, RESOLVER ESTE ASUNTO QUE NO NOS DEBE DE CONFRONTAR Y POLARIZAR A LA SOCIEDAD, COMO LO HACE A NIVEL NACIONAL NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ES CUÁNTO SEÑORITA PRESIDENTA GRACIAS, MUY BUENAS TARDES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, SE SOMETE A VOTACIÓN, DIPUTADO RIGOBERTO, ¿CON QUÉ OBJETO?, PARA HECHO, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS, EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO, PARA HECHOS.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO: CON EL PERMISO DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SEAN BIENVENIDOS LOS VECINOS DE LOMAS DEL PARQUE, LOMAS DEL SAHUATOBA, LOMA DORADA Y LOMA DORADA DIAMANTE, DECIRLES QUE ESTA ES SU CASA Y QUE FINALMENTE NOSOTROS COMO DIPUTADOS SOMOS SUS EMPLEADOS, SEAN BIENVENIDOS, QUIERO HACER REFERENCIA EN LOS MINUTOS QUE ME QUEDAN Y QUIERO APROVECHAR ESTA TRIBUNA PARA ILUSTRAR AL DIPUTADO OCHOA, QUIZÁS ÉL DESCONOCE LAS ATRIBUCIONES QUE TENEMOS COMO DIPUTADOS Y VOY A CITAR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO,

PARTICULARMENTE LA FRACCIÓN SEIS, DICE: SER GESTORES DE SOLUCIONES, HABLA SOBRE LAS OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS, SER GESTORES DE LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS QUE AFECTAN A LOS HABITANTES DE SUS DISTRITOS O A SUS REPRESENTACIONES PROPORCIONALES, PARTICULARMENTE EN EL CASO QUE NOS COMPETEN LA DIPUTADA CLAUDIA DOMÍNGUEZ, TIENE TODO NUESTRO RESPALDO Y NUESTRO APOYO, PORQUE ELLA DESDE UN MOMENTO QUE USTEDES COMO CIUDADANOS LA BUSCARON HA ESTADO AL PIE DEL CAÑÓN, TRATANDO DE INTERMEDIAR PARA LA SOLUCIÓN DE SUS DEMANDAS, DECIRLES EFECTIVAMENTE QUE SE ME HACE UNA FALTA DE RESPETO, POR PARTE DEL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA HACER MENCIÓN DE ALGUNOS APODOS, YO CREO QUE, NO DEBE DE CABER EN ESTE PLENO, EN ESTA TRIBUNA, USARLA PARA DESPRESTIGIAR O PARA CRITICAR O SOBRE TODO PARA CREAR VIOLENCIA, REGULARMENTE EL HACER TIENE QUE IR REFLEJADO CON EL DECIR CON EL HACER, TIENE QUE HABER CONGRUENCIA PORQUE SI NO ENTONCES EVIDENTEMENTE ESTAMOS HABLANDO DE DOBLE MORAL Y ESTAMOS HABLANDO DE MUCHA HIPOCRESÍA, DECIRLES A LOS VECINOS QUE TIENEN TODO NUESTRO RESPALDO Y TODO NUESTRO APOYO, SI BIEN ES CIERTO, TAMBIÉN LE INFORMÓ AL DIPUTADO QUE LOS REGIDORES VIENEN DE REGIR, QUE BÁSICAMENTE ES AUTORIDAD, ES DECIR UN REGIDOR TAMBIÉN ES PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, NO SÓLO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HEMOS ESTADO ACOSTUMBRADOS A TENER PRESIDENTES MUNICIPALES QUE TRATAN A LOS REGIDORES COMO EMPLEADOS, LAS

COSAS SEÑORAS Y SEÑORES TIENEN QUE CAMBIAR, CUANDO HAY IGNORANCIA Y SOBRE TODO LA MANERA DE GOBERNAR, PODEMOS CAER EN ESTAS PRÁCTICAS QUE COMO LO HEMOS VISTO NO AYUDAN EN NADA, SI BIEN ES CIERTO LOS VECINOS DE ESTOS CUATRO FRACCIONAMIENTOS, HAN ESTADO MANIFESTANDO SU DESCONTENTO, EN LA POCA PARTICIPACIÓN O NULA PARTICIPACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA ARREGLAR ESTA SITUACIÓN, SI QUEREMOS RECONOCERLES A LOS 2 REGIDORES QUE HAN ESTADO AL PIE DEL CAÑÓN, COMO LO ES LA MAESTRA CLAUDIA, PERDÓN LA MAESTRA IVONNE BARBOSA, Y EL PROFESOR PRIMITIVO RÍOS REGIDORES DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO Y QUE LOS HECHOS LO ESTÁN DEMOSTRANDO, ENHORABUENA LOS FELICITAMOS Y CRÉANME QUE NO COMPARTIMOS LAS OPINIONES QUE AQUÍ SE EXPRESAN, DA VERGÜENZA, DA TRISTEZA QUE SE UTILIZA ESTA TRIBUNA PARA DESPRESTIGIAR Y HACER UN LADO A ESTA PARTE IMPORTANTE DE VECINOS, PORQUE ELLOS, AL IGUAL QUE OTROS PAGAN IMPUESTOS Y ESOS IMPUESTOS SE VEN REFLEJADOS LOS SUELDOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE TODOS LOS FUNCIONARIOS QUE ALLÍ TRABAJAN, POR ENDE REQUIERE REQUERIMOS EL ACTUAR ELLOS LO HAN MANIFESTADO EN DIFERENTES OCASIONES, QUE NO SE HA TENIDO EL DIÁLOGO QUE NO, NO, NO HA PODIDO EL GOBIERNO MUNICIPAL PARTICULARMENTE EL PRESIDENTE, SENTARSE A DIALOGAR ELLOS HAN HECHO PROPUESTAS INTERESANTES EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMO LO ES EL QUE SE HAGA UNA ASAMBLEA DE VECINOS Y QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, SI LOS

VECINOS DECIDEN EN SU MAYORÍA QUE SE ABRA ESTA CALLE, SE ABRE, SI LA MAYORÍA DE LOS VECINOS DECIDEN QUE NO SE ABRA ESTA CALLE POR LO QUE YA HAN MANIFESTADO QUE MANIFIESTA UN TEMA DE INSEGURIDAD PARA ELLOS, ENTONCES QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL RESPETE LA DECISIÓN DE LOS VECINOS, ESE ES EL PRONUNCIAMIENTO Y NO ES TAN COMPLICADO PODER ENTENDERLO Y LLEVARLO A LA PRÁCTICA, FINALIZÓ MI INTERVENCIÓN DICHIENDO LO SIGUIENTE: EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA DIPUTADA CLAUDIA DOMÍNGUEZ COMO REPRESENTANTE DE ESTE DISTRITO, VA EN EL SENTIDO DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEJE LA SOBERBIA UN LADO Y SE SIENTE A PLATICAR, A DIALOGAR PARA LLEGAR A ACUERDOS CON LOS VECINOS DE ESTOS CUATRO FRACCIONAMIENTOS, LE RECOMENDAMOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE DEJE DE ASESORES BUENOS PARA NADA, QUE LO ÚNICO QUE SIRVEN ES COBRAR Y QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL, ESO ES GOBIERNO MUNICIPAL Y NO ES UNA EMPRESA, LA BOLA DE EMPRESARIOS QUE ESTÁN ALREDEDOR DEL PRESIDENTE QUE LO ESTÁN ASESORANDO, LES RECOMENDAMOS QUE SE HAGAN UN LADO PORQUE EL GOBIERNO MUNICIPAL NO ES UNA EMPRESA, EL GOBIERNO MUNICIPAL DEBE DE SERVIR A TODOS LOS CIUDADANOS POR IGUAL, ES CUÁNTO PRESIDENTA MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTA: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO OCHOA? , PARA HECHOS, TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS, LE PEDIMOS

RESPECTO A TODO EL AUDITORIO POR FAVOR, PARA ESCUCHAR AL ORADOR.

PRESIDENTA: LES PEDIMOS ORDEN Y RESPETO PARA PERMANECER EN LA SALA DEL CONGRESO POR FAVOR.

DIPUTADO JOSE ANTONIO ROCHA RODRIGUEZ: ES TODO LO QUE PROVOCA PRECISAMENTE CUANDO SE LES DESINFORMA A LOS CIUDADANOS DIPUTADO Y LUEGO LE VOY A RECORDAR DIPUTADO, QUE USTED, USTED ¿FUE DIPUTADO EN LA LEGISLATURA PASADA VERDAD? SI CONOCE, AL IGUAL QUE YO, TUVIMOS LA OPORTUNIDAD, BUENO, ESTE ES EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DONDE FUE APROBADO POR EL CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN PASADA MUNICIPAL Y PARA QUE FUERA APROBADO EN EL CABILDO, TAMBIÉN TIENE QUE PASAR OTRA INSTANCIA, EL CONGRESO Y USTED VOTO A FAVOR DE QUE ESA VIALIDAD ESTUVIERA ABIERTA, HABER VAMOS A DEJAR LAS COSAS EN CLARO DIPUTADO, Y NO PUEDO VER INTERLOCUCIONES YO LE VOY A PEDIR PRESIDENTA QUE EL DIPUTADO SI QUIERE DESPUÉS SUBIR AQUÍ A TRIBUNA SUBA.

PRESIDENTA: NO SE PERMITEN DIÁLOGOS, POR FAVOR.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: GRACIAS PRESIDENTA, BUENO ÉL APROBÓ ESTA VIALIDAD QUE SE ABRIERA EN LA LEGISLATURA PASADA, VOY A RECORDARLE Y VOY A LEER EL

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE DURANGO EN SU ARTÍCULO 31, SE PROHÍBE EL USO DE VÍAS PÚBLICAS EN LOS SIGUIENTES CASOS: PARA AUMENTAR EL ÁREA DE SUPERFICIE, PARA OBRAS Y ACTIVIDADES DICE Y QUEDA PROHIBIDO SUBIR EL LIBRE TRÁNSITO EN LA VÍA PÚBLICA, COLOCANDO CERCAS BARDAS, TOPES, MAYAS, PUERTAS, CADENA, RIELES, MOJONERAS, CONTROLADORES DE ALTURA O CUALQUIER OTRO OBSTÁCULO, SALVO AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL H AYUNTAMIENTO, EN CUYO CASO SIEMPRE HABRÁ LIBRE TRÁNSITO PARA LOS PEATONES, AL SER AUTORIZADO ESTA VÍA POR EL CABILDO DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR Y SER AUTORIZADO POR NOSOTROS Y USTED DIPUTADO RIGOBERTO, ENTRE, ENTRE ELLOS AUTORIZAR ESTA VÍA PÚBLICA, NO SE PUEDE BLOQUEAR, ASÍ LO DICE EL ARTÍCULO 31, PERO MIRE REPITO INICIE YO NO INICIE CON INSULTOS, NO INICIE TRATANDO DE LLEVAR ESTA DISCUSIÓN A UN TEMA .

PRESIDENTA: RESPETO Y ORDEN POR FAVOR PARA ESCUCHAR AL ORADOR.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: A UN TEMA DE CONFRONTACIÓN, YO LO QUE QUIERO ES BRINDAR LE REPITO, MIS BUENOS OFICIOS, PRECISAMENTE PARA QUE ESTO SE RESUELVA Y CONTESTANDO AL TEMA EN LO PERSONAL, DE UNA PERSONA DEL PÚBLICO QUE POR CIERTO ESTE PUES DENOTA SU, SU CULTURA AL VENIR A EXPRESARSE AQUÍ, DECIRLE QUE PRECISAMENTE EN EL CASO

CONCRETO DE LOMAS DEL PARQUE, SE GESTIONÓ Y CON APOYO DEL GOBERNADOR PUES LA RECARPETEADA DE TODA LA ZONA DE LA SUBIDA POR PASEO DE LA JOYA, PASEO DEL SALTITO, LOMAS DEL PARQUE PRECISAMENTE ESA GESTIÓN FUE UNA GESTIÓN QUE NOSOTROS Y YO NO HAGO NINGUNA CONCESIÓN GRACIOSA, ES MI OBLIGACIÓN Y MI COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS EN ESE MOMENTO, ENTONCES YO LO ÚNICO QUE PIDO ES QUE ESTE TEMA LO LLEVEMOS AL ÁMBITO QUE DEBE DE SER EN EL MUNICIPIO Y QUE NOSOTROS LO ÚNICO QUE PODEMOS HACER ES SER GESTORES PARA QUE HAYA UN BUEN ENTENDIMIENTO Y NO HAYA POLARIZACIÓN Y NO HALLA DISCUSIÓN Y QUE LOS REGIDORES, QUE SON LOS QUE REALMENTE SON COMPETENCIA, SE PONGAN A TRABAJAR Y NO NOS ECHE LA PELOTITA AQUÍ AL CONGRESO, CUANDO TENEMOS QUE RESOLVER OTROS PROBLEMAS Y QUE NO SOMOS COMPETENCIA DE ELLO Y QUE SI REALMENTE QUEREMOS ABONARLE AL CLIMA DE TRANQUILIDAD DE PAZ Y DE PROGRESO PARA DURANGO, PUES LO HAGAMOS Y NO ESTEMOS EXACERBANDO A LOS CIUDADANOS A CONFRONTARNOS ENTRE NOSOTROS MISMOS, AMOR Y PAZ, ME DA GUSTO QUE ESTÉ AQUÍ REGIDOR PRIMITIVO RÍOS, OJALÁ Y NO LE ENTRA POR UNA OREJA Y LE SALGA POR LA OTRA MIS COMENTARIOS, EN CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTA: LES PEDIMOS POR FAVOR A TODOS LOS ASISTENTES A ESTA SESIÓN GUARDAR ORDEN Y RESPETO, ESTAMOS PARA

ESCUCHARLOS, PARA ATENDER SUS SOLICITUDES, PERO CON ORDEN Y RESPETO, RESPETANDO LA LEY POR FAVOR.

PRESIDENTA: PARA HECHOS, TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ, HASTA POR 5 MINUTOS

DIPUTADA CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ: MUCHAS GRACIAS, QUIERO COMENTAR, QUE LUEGO ESTO PASA, NO PORQUE YO DE ESTE PRONUNCIAMIENTO ESTE PUNTO DE ACUERDO, SINO PORQUE LUEGO NO ESCUCHAMOS, ESO ES LO QUE PASA A ESTO LLEGAMOS, NO ES QUE YO VENGA Y LO LEA, Y YO PROVOQUE NO, ES QUE NO ESCUCHAMOS LUEGO ESTAMOS PLATICANDO O ESTAMOS CON EL CELULAR, LE VOY A VOLVER A LEER LO QUE ESTAMOS PIDIENDO, SOLAMENTE ESTAMOS EXHORTANDO RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE SALÚM DEL PALACIO, PARA QUE ESCUCHE A LOS HABITANTES, ESO ES TODO, QUE ESCUCHÉ SI YO AQUÍ EN MI DOCUMENTO NO MENCIONA NADA MÁS ,MÁS QUE ESO, PEDIRLES QUE ESCUCHEN, A ESTOS COLONOS SOBRE TODAS SUS INQUIETUDES, ESO FUE TODO, PERO BUENO ESO PASA CUANDO NO PONEMOS ATENCIÓN, PORQUE ESTE DOCUMENTO NO SE TRATÓ DE OTRA COSA, EN UN SEGUNDO PUNTO LLAMARLE A UN REGIDOR JUDAS, DISCÚLPEME PERO HAY QUE LAVARSE LA BOCA ANTES DE HABLAR DE MIS COMPAÑEROS, SI A MIS COMPAÑEROS SE LE RESPETA, ME QUEDA MUY CLARO QUE SOY REPRESENTANTE DEL PUEBLO, COMENTARLES QUE PARA QUE ESTOS CIUDADANOS AQUÍ PRESENTES HAYAN

LLEGADO AL CONGRESO, ES PORQUE YA HABÍAN TOCADO ANTERIORMENTE OTRAS PUERTAS Y ESO LO LEÍ EN EL PRONUNCIAMIENTO LA SEMANA PASADA, NO SE LES ESCUCHO FUERON Y BUSCARON Y TOCARON Y TOCARON Y NO LE HICIERON CASO, ENTONCES QUE LES QUEDABA FUE LA DIPUTADA DE SU DISTRITO, POR ESO LLEGARON AQUÍ, SÍ, ENTONCES MI DOCUMENTO ENCAMINADO A ESO A QUE SE LES ESCUCHE, SÍ POR SUPUESTO QUE YA LEÍ LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, POR ESO ESTOY AQUÍ ME LA SÉ MUY BIEN, SI, ENTONCES PEDIRLES DE FAVOR QUE CUANDO SE DIRIJAN A UNO DE MIS COMPAÑEROS LO HAGAN CON RESPETO, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTA: ¿PARA HECHOS?, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA HASTA POR 5 MINUTOS, ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO OTNIEL?

(INAUDIBLE) EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULOS 213, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SUGIERE QUE EL TEMA SE SOMETA A VOTACIÓN COMO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO

PRESIDENTA: DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN LO HACEMOS CON MUCHO GUSTO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, GRACIAS DIPUTADO, SOLAMENTE DECIRLE QUE SÍ ESCUCHO DIPUTADA, LO QUE NO LEYÓ

PRECISAMENTE EL PUNTO DE ACUERDO, QUE DICE Y QUE CUMPLA SUS COMPROMISOS DE RESOLVER A FAVOR DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD Y NO DE OTRA ÍNDOLE DE CARÁCTER PARTICULAR O DE CONFLICTOS DE INTERÉS, USTED DICE QUE NO MÁS QUIERE QUE LOS ESCUCHE, ADEMÁS TENGO LA INFORMACIÓN DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PERSONALMENTE FUE UNA REUNIÓN, DONDE ESTUVO CON LOS COLONOS Y CREO QUE NO LO DEJARON, NO DEJARON HABLAR, NO LO DEJARON OPINAR SE TUVO QUE RETIRAR DE LA DE LA DE LA REUNIÓN, BUENO PARA CERRAR ESTE DEBATE QUE ES DE INTERÉS EL INTERÉS DE UNA PARTE DE LOS DURANGUENSES Y QUE SE TIENE QUE RESOLVER, REPITO NOS PONEMOS DE ACUERDO AHORITA, CON LOS REPRESENTANTES DE USTEDES Y YO EN LO PERSONAL, ME PONGO COMO UN CANAL DE COMUNICACIÓN CON LA AUTORIDAD PARA QUE LOS ESCUCHE PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA Y QUÉ BUENO AL RATO NO SE LES VAYA A OCURRIR PONER UNA IGLESIA UN SANTUARIO AHÍ PARA QUE NO SE ABRA LA PUERTA, LA CALLE, EN ESE EN ESE LUGAR NOSOTROS LO QUE QUEREMOS ES TRANQUILIDAD PAZ Y QUE LAS AUTORIDADES PUEDAN APLICAR LA LEY, REPITO QUE YA FUE AUTORIZADO POR EL CABILDO Y QUE POR ESTA SOBERANÍA YA FUE AUTORIZADA COMO UNA VÍA PÚBLICA, EN LA CUAL EL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ, APROBÓ ESA APERTURA DE ESA VIALIDAD VERDAD, EN ESE SENTIDO DEBÍA DE HABERSE FIJADO LO QUE VOTABA EN LA LEGISLATURA PASADA Y SOBRE TODO, QUE USTEDES QUE VERDADERAMENTE VIVEN AHÍ Y EN ESA PARTE DE LA CUIDAD, PUES PUEDAN ESTAR TRANQUILOS Y SE PUEDA LLEGAR A UN FELIZ

ENTENDIMIENTO, ESO ES LO ÚNICO QUE QUEREMOS, ESO ES LO ÚNICO QUE ANHELAMOS, TRANQUILIDAD, PAZ, UNIDAD RECONCILIACIÓN, PARA ALCANZAR EL PROGRESO, ESO ES LO ÚNICO QUE QUEREMOS, MUY BUENAS TARDES, ES CUANTO.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO, VAMOS CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 213, CUANDO SE CONSIDERE CONVENIENTE, LE PREGUNTAREMOS AL PLENO, SI EL ASUNTO YA ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, SE VA A PROCEDER A VOTAR EN FORMA ECONÓMICA CON UN MINUTO.

PRESIDENTA: VAMOS A PASAR A ESTA VOTACIÓN DIPUTADO, Y CON MUCHO GUSTO A PARTIR DE LA VOTACIÓN, PODEMOS SEGUIR, CONTINUAR CON EL DEBATE, SI ASÍ LO DESEA LA MAYORÍA DE LA ASAMBLEA

PRESIDENTA: PRIMERO SOLICITO EL DIPUTADO OTNIEL GARCÍA NAVARRO QUE SOMETIÉRAMOS A VOTACIÓN ESTO, SOMETÁMOSLO A VOTACIÓN Y POSTERIORMENTE.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS, PARA ALUSIONES PERSONALES AL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, SERÉ MUY BREVE, POR RESPETO A TODAS MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DECIRLES EFECTIVAMENTE RETO AL DIPUTADO QUE PUEDA IDENTIFICAR LO QUE ÉL HACE MENCIÓN DE QUE SU SERVIDOR VOTO A FAVOR, YO CREO QUE VUELVO A LO MISMO QUIZÁS LOS EQUIPOS DE ASESORES QUE HOY ESTÁN ASESORANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUIZÁ LO ESTÉN ASESORANDO USTED Y DIPUTADO, SIMPLE Y SENCILLAMENTE HAY QUE SER RESPETUOSOS, NECESITAMOS QUE LA GENTE ENTIENDA Y QUE SE SIENTA REPRESENTADA, LA ACCIÓN QUE HOY ESTAMOS LLEVANDO A CABO USTED PROPICIÓ TODO ESTO DIPUTADO, POR NO ESCUCHAR A LA GENTE, POR NO ESCUCHAR LAS DEMANDAS Y POR ESCUCHAR A SUS ASESORES, LE PIDO QUE PONGA ATENCIÓN, DE MANERA QUE PODAMOS ENTENDER LA PROBLEMÁTICA QUE HOY ESTÁN ATRAVESANDO ESTAS CUATRO FRACCIONAMIENTOS, REITERO Y QUIERO SER MUY PRECISO EL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY PRESENTAMOS VA EN SENTIDO DE QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE SIENTE A ESCUCHAR, A DIALOGAR CON LOS VECINOS, USTED HACE REFERENCIA AQUÍ DE QUE SE SOLUCIONES, NO SÉ DÓNDE NO SÉ DÓNDE SACÓ TODO ESO, SI QUIERES HACEMOS LLEGAR UNA COPIA DEL PUNTO DE ACUERDO QUE HOY SE PRESENTÓ, DE MANERA QUE TENGA MÁS CLARIDAD EN EL ASUNTO Y REITERARLES A TODAS Y A TODOS LOS VECINOS, QUE BUENO QUE ESTE CONGRESO ESTÁ TOMANDO CARTAS EN EL ASUNTO, EN LA PARTE QUE LE TOCA QUE LE CORRESPONDE, QUEREMOS QUE ESTA SOLUCIÓN LLEGUÉ A ESTOS

CUATRO FRACCIONAMIENTOS Y QUE SE SIENTAN USTEDES CONFIADOS EN QUE LA SOLUCIÓN QUE SE LES VAYA A DAR SEA CONSULTADA CON USTEDES, CON USTEDES QUE SON LOS QUE VIVEN EN ESTOS CUATRO FRACCIONAMIENTOS, QUÉ BUENO QUE EL DIPUTADO SE OFREZCA PARA HACER ESE VÍNCULO, VAMOS A SUMARNOS ENTRE TODOS DIPUTADO, ESTAMOS A LA ORDEN PARA PODER LLEGAR A LOS MEJORES ACUERDOS Y DECIRLES A ESTOS HABITANTES DE ESTOS CUATRO FRACCIONAMIENTOS, QUE TIENEN TODO EL RESPALDO Y EL APOYO DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA Y QUE PESE A LA FALTA DE CONOCIMIENTO SOBRE LA MATERIA, TIENEN EL RESPALDO NUESTRA DIPUTADA CLAUDIA DOMÍNGUEZ HA ESTADO CON USTEDES Y DECIRLES QUE NO VAMOS A DEJAR ESTE TEMA HASTA QUE SE LES DÉ PRONTA SOLUCIÓN, PORQUE ESTAMOS SEGUROS QUE USTEDES PIDEN ALGO JUSTO, QUE ES LA SEGURIDAD DE USTEDES Y DE SUS HIJOS, QUE USTEDES ESTÁN CUIDANDO EL MANTENIMIENTO DE LAS CALLES AL SER ABIERTA ESTA VIALIDAD, PUES PONE EN PELIGRO TAMBIÉN LA SEGURIDAD DE SUS NIÑOS QUIENES TRANSITAN POR ESTE LADO, POR ESO EN ESTE SENTIDO RECONOZCO Y OJALÁ QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SE ESCUCHE Y SI SE SIENTA A DIALOGAR A PLATICAR Y FINALMENTE USTEDES COMO CIUDADANOS TENGAN LA ÚLTIMA PALABRA, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS Y CUENTAN REITERO NUEVAMENTE CON TODO EL RESPALDO Y TODO EL APOYO DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.

PRESIDENTA: ¿CON QUÉ OBJETO DIPUTADO? DIPUTADO SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 5 MINUTOS, PARA ALUSIONES PERSONALES AL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA Y POSTERIORMENTE VAMOS A SOMETER A VOTACIÓN SI EL ASUNTO YA ESTÁ LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ESTAMOS HABLANDO DE VERDADES O MENTIRAS ASÍ DECIMOS, VERDADES ¿VERDAD? DÉJEME LEO EL PUNTO DE ACUERDO QUE REGISTRO EL PT, QUE AQUÍ LA DIPUTADA LO HAYA CAMBIADO, ESE YA ES SU PROBLEMA, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO JORGE SALÚM, JORGE SALÚM DEL PALACIO, PARA QUE ESCUCHE Y RESPETA LOS HABITANTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS LOMAS DEL PARQUE, LOMAS DE SAHUATOBA, LA LOMA DORADA ASÍ COMO LOMA DORADA DIAMANTE, HASTA AHÍ Y LEYÓ LA DIPUTADA Y CUMPLA SUS COMPROMISOS DE RESOLVER A FAVOR DE LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD Y NO DE OTRA ÍNDOLE DE CARÁCTER PARTICULAR O DE CONFLICTO DE INTERESES. AQUÍ ESTÁ REGISTRADO CON FE. ESTÁ REGISTRADO DE RECIBIDO POR LA POR LA SECRETARÍA,. DÓNDE ESTÁ HACIENDO OMISA EN ESA PARTE. POR ESO TE REPITO VAMOS A APROVECHAR EL DIÁLOGO Y NO ESTAMOS EN CONTRA DEL DIÁLOGO. ESTAMOS A FAVOR DE LA SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS, NECESITAMOS VIVIR EN UNA SOCIEDAD EN PAZ, PRECISAMENTE POR ESO NOSOTROS

ESTAMOS DISPUESTOS A SER CANAL DE COMUNICACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL, PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA, LO QUE NO SE VALE, ES QUE COMO LO DIJO LA OTRA, EN SU OTRA LA SEMANA PASADA LE DIJO HIPÓCRITA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, SI LE DIJO HIPÓCRITA LO RECONOCE, OKAY? BUENO AHORA, AHORA PUES SIMPLE Y SENCILLAMENTE SI, SI QUEREMOS EL DÍA NO PUES VAMOS A QUITAR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO LOS ÚLTIMOS TRES RENGLONES DONDE LO ÚNICO QUE DICE BUENO PUES QUE EL PRESIDENTE TIENE OTROS INTERESES, NOSOTROS NO ESTAMOS A FAVOR DE SE LE ESTÉ DENOSTANDO A LA FIGURA DEL PRESIDENTE, DEL ALCALDE, CUANDO ÉL HA TENIDO LA DISPOSICIÓN PARA EL DIÁLOGO Y EL RESPETO.

PRESIDENTA: PERMÍTAME DIPUTADO, ESTIMADAS Y ESTIMADOS ASISTENTES, LES PEDIMOS RESPETO AL ORADOR PARA RESPETAR LA LEY QUE RIGE NUESTRO DEBATE EN EL CONGRESO.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ: BUENO, BESOS Y ABRAZOS, LO ÚNICO QUE DIGO ES QUE HAY QUE HABLAR CON LA VERDAD, HAY QUE HABLAR CON EL RESPETO Y AQUÍ ESTÁ REGISTRADO, DIPUTADA ESTÁ REGISTRADO, LO QUE USTED LE REGISTRO, LO QUE USTED YA LEYÓ, YA LE PUSO DE SU COSECHA, ES CUÁNTO SEÑORITA, DIPUTADA.

PRESIDENTA: CON QUÉ OBJETO DIPUTADO ESTEBAN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO ESTEBAN VILLEGAS, PARA HECHOS HASTA POR 5 MINUTOS.

DIPUTADO ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL:
COMPAÑEROS, COMPAÑERAS, YO SOY UNA PERSONA QUE SIEMPRE LE HA GUSTADO EL DEBATE Y NO ESTÁ MALO DEBATIR NUESTRAS IDEAS, LO QUE PENSAMOS Y POR CIERTO SIEMPRE LO HEMOS HECHO DE UNA FORMA RESPETUOSA, VALDRÍA LA PENA LO DIGO CON RESPETO, QUE ESTÉ YA SUFICIENTEMENTE AGOTADO ESTE TEMA Y ESTÁ MUY SENCILLO, VAMOS A PEDIRLE DE UNA MANERA RESPETUOSA AL ALCALDE QUE NOS RECIBA, QUE NO SE HAGA UN TEMA POLÍTICO, ABSOLUTAMENTE NADA PORQUE LO ÚNICO QUE NOS INTERESA SON LOS VECINOS DE ESA ZONA, NADA MÁS, QUE NO RECIBA, QUE NOS ESCUCHE, QUE PLATIQUEMOS, QUE DIALOGAMOS, QUE NOS SENTEMOS, YO CREO QUE LAS VECES QUE SEAN NECESARIAS SENTARNOS PARA LLEGAR A BUENOS ACUERDOS HAY QUE HACERLO, EL DIÁLOGO ES LO ÚLTIMO QUE SE PUEDE PERDER EN UNA DEMOCRACIA Y HAY QUE ESCUCHAR TODAS LAS VOCES, AQUÍ LO HEMOS DICHO A LA MAYORÍA, A LA MINORÍA, TODOS CONTAMOS, AQUÍ VALEMOS TODOS Y YO TERMINARÍA MI INTERVENCIÓN DICIÉNDOLE A TODA LA SOCIEDAD DURANGO, ESTÁ EN SU CASA, LAS VECES QUE QUIERAN VENIR, AQUÍ ESTAMOS PARA ESCUCHARLOS Y LAS VECES QUE QUIEREN QUE LOS ACOMPAÑEMOS, NOSOTROS YO HABLO POR LA FRACCIÓN DEL PRI QUE AQUÍ ESTÁN MIS COMPAÑEROS ESTAMOS

LISTOS PARA ACOMPAÑARLOS, PARA SER ESCUCHADOS, JUNTO CON LOS DEMÁS COMPAÑEROS, POR SUPUESTO QUE NO SE HAGA UN TEMA POLÍTICO, NI PERSONAL ES LO ÚNICO QUE PEDIRÍA, QUE SE SOMETA A VOTACIÓN, QUE YA ESTÉ EL ORDEN ESTÁ, ESTE PUNTO LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y QUE NO HAYA VUELTA A LA PÁGINA, VAMOS A PLATICAR CON EL ALCALDE, VAMOS A HACER QUE NO SE ESCUCHE Y DESPUÉS DE QUE NOS ESCUCHE LLEGAMOS ACUERDO, LO ÚNICO QUE YO ESCUCHÉ EN EL PUNTO DE ACUERDO ES, PEDIRLE AL ALCALDE QUE ESCUCHE A LOS VECINOS, ESO SERÁ TAMBIÉN NUESTRO PUNTO, NADA POLÍTICO, TODO A FAVOR DE LA GENTE DE ESTOS FRACCIONAMIENTOS, ES CUANTO PRESIDENTA.

PRESIDENTA: SE SOMETE A VOTACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 213, SI EL ASUNTO SE ENCUENTRA LO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, TENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES, NOS DÉ A CONOCER EL RESULTADO DE ÉSTA

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor

RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES: CON SU PERMISO PRESIDENTA, LE INFORMO QUE HAY 22 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABTENCIONES.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS, DIPUTADO SECRETARIO, PROCEDEMOS A LA LECTURA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA LO CUAL LE PIDO A LA DIPUTADA SECRETARÍA MARÍA ELENA DAR LECTURA A ÉSTE.

DIPUTADA SECRETARÍA MARÍA ELENA GONZALEZ RIVERA: CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA, PUNTO DE ACUERDO LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, DECRETA, ÚNICO: LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE DURANGO, JORGE

SALÚM DEL PALACIO, PARA QUE ESCUCHE A LOS HABITANTES DE LOS FRACCIONAMIENTOS LOMAS DEL PARQUE, LOMAS DEL SAHUATOBA, LOMA DORADA ASÍ COMO LOMA DIAMANTE, ES CUÁNTO DIPUTADA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS DIPUTADA SECRETARIA, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TENEMOS UN MINUTO PARA REGISTRAR NUESTRO VOTO.

PRESIDENTA: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y DESTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES PARA QUE NOS DÉ A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS POR FAVOR.

Diputado	Sentido del voto
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	Abstención
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
KAREN FERNANDA PEREZ HERRERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	Abstención
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OTNIEL GARCIA NAVARRO	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Abstención
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Abstención
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor

NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor

DIPUTADO SECRETARIO ALEJANDRO JURADO FLORES: LE INFORMO PRESIDENTA, QUE HAY 19 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 4 ABSTENCIONES.

PRESIDENTA: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO

PRESIDENTA: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: CON EL TEMA DENOMINADO "DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA" PRESENTADO POR LA C. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, CON EL TEMA DENOMINADO "DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD" PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES, CON EL TEMA DENOMINADO "FUNCIÓN PÚBLICA", PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, Y CON EL TEMA DENOMINADO "FUNCIÓN PÚBLICA" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

PRESIDENTA: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO HASTA POR DIEZ MINUTOS

PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL C. DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, A LO LARGO DE LA HISTORIA, LA CIVILIZACIÓN HA ENFRENTADO GRANDES RETOS EN ASPECTOS, COMO DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, CULTURAL Y ESPECÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, EN EL CUAL SE HAN HECHO PRESENTES Y DESARROLLADO ENFERMEDADES QUE HAN AFECTADO A GRANDES COMUNIDADES, SIN DISTINCIÓN DE RAZA O CONDICIÓN SOCIAL, SIN EMBARGO A PESAR DE ELLO, HEMOS APRENDIDO A CREAR LAS CONDICIONES NECESARIAS A FIN DE SALIR ADELANTE, EN ESE SENTIDO, HOY HAGO USO DE LA VOZ A FIN DE TRATAR UN TEMA SENSIBLE, QUE DESAFORTUNADAMENTE AFECTADO EN GRAN MEDIDA A LA POBLACIÓN MUNDIAL, Y ES QUE HABLAR SOBRE EL SIDA, CONTINÚA SIENDO UNA GRAN DIFICULTAD DE SALUD PÚBLICA, QUE TIENE MÚLTIPLES REPERCUSIONES PSICOLÓGICAS, SOCIALES, ÉTICAS ,ECONÓMICAS Y POLÍTICAS POR LO QUE SE REQUIERE UN TRATAMIENTO ESPECIAL, EN NUESTRA CARTA MAGNA, EN EL ARTÍCULO PRIMERO, SE ENCUENTRA CONSAGRADO EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, QUE A LA LETRA ESTABLECE QUE: QUEDA PROHIBIDA TODA DISCRIMINACIÓN MOTIVADA POR ORIGEN ÉTNICO O NACIONAL, EL GÉNERO, LA EDAD, LAS DISCAPACIDADES, LA CONDICIÓN SOCIAL, LAS CONDICIONES DE SALUD, LA RELIGIÓN, LAS OPINIONES, LAS PREFERENCIAS SEXUALES, EL ESTADO CIVIL O

CUALQUIER OTRA QUE ATENTE CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y TENGA POR OBJETO ANULAR O MENOSCABAR LOS DERECHOS Y LIBERTADES DE LAS PERSONAS, HAGO HINCAPIÉ EN ESTE DERECHO HUMANO, YA QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS Y LOS PREJUICIOS ASOCIADOS AL VIH, LAS PERSONAS QUE SOBRELLEVAN ESTA ENFERMEDAD, ESTÁN PARTICULARMENTE EXPUESTAS A SER VULNERADOS SUS DERECHOS UNIVERSALES, COMO POR EJEMPLO; EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN, A LA EDUCACIÓN, Y A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD, EN ESTE SENTIDO A FIN DE RECONOCER LA LABOR DE QUIENES ESTÁN INVOLUCRADOS EN LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y TRATAMIENTO DE ESTA ENFERMEDAD, EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO, SE CONMEMORA EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL SIDA, CON EL OBJETIVO DE QUE LAS PERSONAS DE TODO EL MUNDO CREEMOS CONCIENCIA Y ROMPAMOS ESTIGMAS SOBRE EL VIH SIDA, HASTA AHORA SE HAN PRESENTADO 32 MILLONES DE MUERTES, EN EL MUNDO A CAUSA DEL SIDA, ADEMÁS, SEGÚN DATOS DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH Y EL SIDA, EN MÉXICO 87,332 PERSONAS PADECEN SIDA ACTUALMENTE Y 91,078 VIVEN CON EL VIRUS DEL VI H, EXISTEN REGISTROS, QUE CADA AÑO SE LLEGAN A PRESENTAR MÁS DE 13,000 CASOS NUEVOS DE TRANSMISIÓN EN EL PAÍS, MIENTRAS QUE NUESTRO ESTADO HASTA EL 19 DE AGOSTO, SEGÚN REPORTES DE LA SECRETARÍA DE SALUD, SE HAN PRESENTADO 60 NUEVOS CASOS, AUNADO A ESTO, ES ALARMANTE EL DESCONOCIMIENTO QUE SIGUE EXISTIENDO SOBRE EL TEMA, LO QUE PROVOCA QUE EL ESTIGMA Y LA

DISCRIMINACIÓN, SIGAN SIENDO UNA REALIDAD PARA MUCHAS PERSONAS QUE VIVEN CON ESTA ENFERMEDAD, POR LO ANTERIOR LOS PAÍSES MIEMBROS DE LA ONU, EN COORDINACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, HAN SUMADO ESFUERZOS EN FIN DE ALENTAR A LAS PERSONAS A REALIZARSE LA PRUEBA DE DIAGNÓSTICO PARA UNA OPORTUNA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ATENCIÓN DEL VIH, ASÍ COMO ALENTAR A LOS PLANIFICADORES DE LAS POLÍTICAS A PROMOVER UN PROGRAMA DE SALUD PARA TODOS, EN RELACIÓN CON EL VIH, Y LOS SERVICIOS DE SALUD CONEXOS, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES, ES QUE HOY HAGO UN LLAMADO A TODOS LOS ACTORES SOCIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DE LA INICIATIVA PRIVADA, A FIN DE EMPRENDER LAS ACCIONES NECESARIAS PARA TRABAJAR CADA UNO DESDE EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, EN LA PREVENCIÓN, TRATAMIENTO Y ERRADICACIÓN DEL VIH SIDA, A FIN DE QUE NUESTRO PAÍS SIGA SIENDO PRECURSOR CON EL COMBATE DE ESTA ENFERMEDAD, QUE LE HA CAUSADO TANTO PERJUICIO A LA SOCIEDAD, ES CUÁNTO SEÑORITA PRESIDENTA.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS PREGUNTARÍA LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA, POR 10 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO, AL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY COMO CADA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1992, ES EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SON CONSIDERADAS EN MÉXICO Y EN EL MUNDO, COMO UN GRUPO VULNERABLE, PUES ES HABITUAL QUE SE LES DISCRIMINA Y EXCLUYE A POR LA COMUNA INCAPACIDAD DE INTERIORIZAR CÓMO ES QUE VIVEN ESTAS PERSONAS, SEGÚN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, DISCAPACIDAD ES UN TÉRMINO GENERAL QUE ABARCA LAS DEFICIENCIAS, LAS LIMITACIONES DE LA ACTIVIDAD Y LAS RESTRICCIONES DE LA PARTICIPACIÓN, LAS DEFICIENCIAS SON PROBLEMAS QUE AFECTAN A UNA ESTRUCTURA O FUNCIÓN CORPORAL, LAS LIMITACIONES DE LA ACTIVIDAD, SON DIFICULTADES PARA EJECUTAR ACCIONES O TAREAS Y LAS RESTRICCIONES DE LA PARTICIPACIÓN SON PROBLEMAS PARA PARTICIPAR EN SITUACIONES VITALES, POR CONSIGUIENTE LA DISCAPACIDAD, ES UN FENÓMENO COMPLEJO QUE REFLEJA UNA INTERACCIÓN ENTRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ORGANISMO HUMANO Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA SOCIEDAD EN LA QUE SE VIVE, ESTE DÍA, 3 DE DICIEMBRE, FUE CREADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LOS DERECHOS Y EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDADES, EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO PARA CONCIENTIZAR SOBRE SU SITUACIÓN, EN TODOS LOS ASPECTOS DE LA VIDA POLÍTICA, SOCIAL, ECONÓMICA Y CULTURAL,

ESTE AÑO EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, SE CENTRA SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS, EN EL EMPODERAMIENTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA UN DESARROLLO INCLUSIVO, EQUITATIVO Y SOSTENIBLE, COMO SE PEDÍA EN LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE SE COMPROMETE A NO DEJAR A NADIE ATRÁS Y CONSIDERA LA DISCAPACIDAD COMO UNA CUESTIÓN TRANSVERSAL, EN LA IMPLEMENTACIÓN DESDE SUS 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, EN LOS OBJETIVOS SE HACE REFERENCIA LA DISCAPACIDAD ESPECÍFICAMENTE EN LAS PARTES RELACIONADAS CON LA EDUCACIÓN Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y EL EMPLEO, LA DESIGUALDAD Y LA ACCESIBILIDAD DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, ASÍ COMO LA RECOPIACIÓN DE DATOS Y EL SEGUIMIENTO DE DICHS OBJETIVOS, POR LO QUE HABLAR DE ESTE DÍA, ES HABLAR DE UN LLAMADO Y RECORDATORIO, TANTO PARA GOBERNANTES COMO PARA CIUDADANOS, A HACER UNA REVISIÓN A CONCIENCIA, DE EN QUÉ PUNTO DEL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS DEL GRUPO VULNERABLE CONFORMADO POR LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD NOS ENCONTRAMOS Y CON ESTO MEDITAR, RESOLVER, CUANTO MÁS NOS QUEDA POR HACER Y MEJORAR PARA SER UN PAÍS COMPLETAMENTE INCLUSIVE, YA QUE PARA PODER LOGRAR UN VERDADERO AVANCE EN EL PAÍS, ES NECESARIO UNIR LOS ESFUERZOS DE TODAS Y TODOS, SIN DEJAR DE LADO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE EN MÉXICO, REPRESENTAN EL 6.4% DE LA POBLACIÓN, ES DECIR 7.65 MILLONES DE PERSONAS, DE

ACUERDO CON EL INEGI Y MÁS DEL 7.5% DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, ES DECIR POCO MÁS DE 84,808 PERSONAS, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y COMO PROMOTORES DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN EN EL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA DE HOY, QUIERO HACER HINCAPIÉ EN QUE COMBATEN EL COMPROMISO FIRME DE RESPETAR A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL ESTADO, CONSIDERO DE GRAN IMPORTANCIA LLEVAR A CABO CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN GENERAL, ACERCA DEL SIGNIFICADO DE SER UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y LO QUE ESTO CONLLEVA, LO ANTERIOR A FIN DE LOGRAR UNA VISIÓN DE PROTECCIÓN DE LA DIGNIDAD HUMANA PARA JUNTOS PONER AÚN MÁS ESFUERZOS EN LA INCLUSIÓN E INSERCIÓN SOCIAL DE ESTE SECTOR A TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA, YA SEA LABORAL, EDUCATIVO, SOCIAL, POLÍTICO, ECONÓMICO, DEPORTIVO Y CULTURAL, PONIENDO COMO PRIORIDAD PARA ELLO SU REHABILITACIÓN Y CAPACITACIÓN, DEPENDIENDO DEL TIPO DE DISCAPACIDAD Y SUS NECESIDADES ESPECÍFICAS, PARA QUE ESTE GRUPO VULNERABLE VIVA DE LA MANERA MÁS EQUITATIVA POSIBLE, EN COMPARACIÓN CON LAS PERSONAS QUE NO TIENEN DISCAPACIDAD Y ASÍ SEA CONSECUENCIA DE ESTO EL PODER GARANTIZAR EL RESPETO Y GARANTÍA DE SUS DERECHOS HUMANOS, PROCURANDO IGUALDAD DE POSIBILIDADES DE DESARROLLARSE Y REALIZAR SU PLAN DE VIDA, COMO LO DECIDAN, LO ANTERIOR TOMANDO EN CUENTA QUE TAL Y COMO DICE MIGUEL VITÉ, QUE LA DISCAPACIDAD NO ES UN PROBLEMA INDIVIDUAL, NI SOLAMENTE

GENERADO POR LA AUSENCIA O LAGUNAS DE UNA NORMA O LEY, SINO QUE LA VULNERABILIDAD SOCIAL, ES RESULTADO DEL FIN DE LA SOCIEDAD, DEL TRABAJO ASALARIADO, DE LA PÉRDIDA EL CARÁCTER UNIVERSAL DE LAS PROTECCIONES DEL BIENESTAR DE TODAS LAS PERSONAS, QUE ES UNA RESPONSABILIDAD ESTATAL, ES CUANTO PRESIDENTA MUCHAS.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS, PREGUNTARÍA LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO, AL DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ.

DIPUTADO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ: GRACIAS PRESIDENTA, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HOY A 12 MESES DE LA TOMA DE PROTESTA DEL GOBIERNO FEDERAL, SE REAFIRMA EL COMPROMISO DE NO FALLARLE AL PUEBLO DE MÉXICO, EL CAMBIO DE GOBIERNO NO HA SIDO MÁS DE LO MISMO, SE TRATA DE UN VERDADERO CAMBIO, UNA VERDADERA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA, SE TRATA DE UN DESAFÍO, UN DESAFÍO MAYOR, SE TRATA DE CONSTRUIR UNA PATRIA NUEVA, MÁS JUSTA, MÁS DEMOCRÁTICA LIBRE Y PACÍFICA, ESTE TRIUNFO, FRUTO DEL TRABAJO DE MUCHOS HOMBRES Y MUJERES DEL CAMPO Y DE LA CIUDAD, ES UN GRITO DE JUSTICIA, QUE CRECIÓ EN EL TIEMPO, HASTA CONVERTIRSE EN LA VOLUNTAD COLECTIVA Y MAYORITARIA, SUS

IDEALES Y PRINCIPIOS, NO SE LIMITAN A UN SIMPLE CAMBIO DE GOBIERNO, SINO QUE TIENEN COMO OBJETIVO SUPERAR PARA SIEMPRE, LA CORRUPCIÓN, EL FAVORITISMO Y EL COMPADRAZGO, ESTE PROCESO NO TIENE RETORNO, NI UN PASO ATRÁS EN LA DEFENSA DE LAS CAUSAS DE LA HONESTIDAD, LA JUSTICIA Y LA DEMOCRACIA, A UN AÑO DE VER LA TOMA DE PROTESTA DE NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ESTE GOBIERNO HA VENIDO EN CAMINANDO EN UN CAMBIO VERDADERO, PARA MUCHOS, DIFÍCIL DE ENTENDER, YA QUE TODO CAMBIO DE RÉGIMEN, REPRESENTA UN CAMBIO EN LA VIDA POLÍTICA DE TODO EL PAÍS, LA YA CONOCIDA TRANSFORMACIÓN, ESTA CUARTA TRANSFORMACIÓN, HA VENIDO EN SU PRIMER AÑO, A LOGRAR CONTENER LA INFLACIÓN, SE AUMENTÓ EL SALARIO MÍNIMO, SE MANTIENE EL PAGO A LA DEUDA EXTERNA, EL ROBO DE COMBUSTIBLES SE HA REDUCIDO EN UN 94%, ASIMISMO SE PROHIBIÓ LA CONDONACIÓN DE IMPUESTOS A GRANDES CORPORACIONES EMPRESARIALES Y FINANCIERAS, SE HA ENTREGADO, EN FORMA DIRECTA APOYOS ECONÓMICOS PARA LA SIEMBRA, A 2,109, 000 EJIDATARIOS, COMUNEROS Y PEQUEÑOS, ESTO INCLUYE A INTEGRANTES DE COMUNIDADES INDÍGENAS, SE INICIÓ EL PROGRAMA DE CRÉDITO GANADERO A LA PALABRA, EN BENEFICIO DE 7,734 PRODUCTORES, ESTE AÑO EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDAS, SE APLICÓ EN 575,000 HECTÁREAS Y HA PERMITIDO GENERAR 230,000 EMPLEOS PERMANENTES, EL AÑO PRÓXIMO SE EXTENDERÁ A MÁS DE 1,000,000 DE HECTÁREAS, EL SEMBRADOR QUE CULTIVA SU PROPIA

PARCELA, RECIBE UN APOYO DE \$5,000 MENSUALES Y DURANGO SE HA VISTO FAVORECIDO, EN UNA DE LAS TRES VISITAS QUE HA TENIDO NUESTRO PRESIDENTE, CON EL PROGRAMA TANDAS PARA EL BIENESTAR, SE HAN OTORGADO 356,500 CRÉDITOS SIN INTERESES, NI PAPELEOS, YA ESTÁ LLEGANDO A LA MITAD DE LOS HOGARES MEXICANOS, CUANDO MENOS UN PROGRAMA PARA EL BIENESTAR Y EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS EL 95% DE LOS HOGARES, YA CUENTA CON AL MENOS 1 DE LOS APOYOS, PRONTO, MUY PRONTO ALCANZARÁN EL 100%, EN CUANTO A GRUPOS VULNERABLES, COMO LOS ADULTOS MAYORES, HAN RECIBIDO SU PENSIÓN DE \$2,550 BIMESTRALES, EL DOBLE DE LO QUE SE TENÍA ANTES, ESTE APOYO AUMENTARÁ CONFORME A LA INFLACIÓN, INCLUYE TANTO A QUIENES RECIBEN UNA PENSIÓN CONTRIBUTIVA, COMO A QUIENES NO TENÍAN NINGÚN INGRESO, ES DECIR SE CONVIRTIÓ EN UN DERECHO UNIVERSAL, SE APOYA A 790,000 PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN ESPECIAL A NIÑAS Y NIÑOS POBRES, CON UNA PENSIÓN DE \$2,550 BIMESTRALES, PRONTO LLEGAREMOS A 1,000,000 DE BENEFICIARIOS, SE OTORGAN BECAS DE \$1,600 BIMESTRALES A ESTUDIANTES POBRES DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA, EN EL CASO DE ESTUDIANTES DE PREPARATORIA, EL APOYO ES UNIVERSAL, ES DECIR SE OTORGA A TODOS LOS ADOLESCENTES DE 15 A 18 AÑOS EN PROMEDIO Y EN EL NIVEL SUPERIOR O UNIVERSITARIO SE AYUDA A 300,000 JÓVENES CON BECAS DE \$2,400 MENSUALES, EN TOTAL MÁS DE 10,000,000 DE ESTUDIANTES RECIBAN UNA BECA, LO QUE SIGNIFICA UNA INVERSIÓN ANUAL DE 60 000 MILLONES DE PESOS, ESTE

GOBIERNO FEDERAL, SE HA CARACTERIZADO POR IMPULSAR REFORMAS, QUE VIENEN A REPRESENTAR UN VERDADERO CAMBIO, CÓMO LO ES LA GUARDIA NACIONAL, LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, LA PARIDAD DE GÉNERO, DERECHO A LA SALUD, LA YA MENCIONADA REFORMA EDUCATIVA Y LA REVOCACIÓN DE MANDATO Y CONSULTA POPULAR, COMPAÑERAS COMPAÑEROS, PÚBLICO QUE ME ESCUCHA, SEAMOS CADA VEZ MÁS FIELES A LOS ANHELOS Y A LAS ESPERANZAS QUE TIENE EL PUEBLO DE MÉXICO, CON UN CAMBIO VERDADERO, CUMPLIREMOS A CABALIDAD EL CRITERIO DE ATENDER Y RESPETAR A TODOS LOS MEXICANOS, PERO SE LES DARÁ MÁS PREFERENCIA A LOS MÁS HUMILDES, A LOS MÁS NECESITADOS, PORQUE POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS POBRES, ESTAMOS TRABAJANDO CON INTENSIDAD Y ESTAMOS AVANZANDO PRONTO, MUY PRONTO, OBTENDREMOS MÁS Y MEJORES RESULTADOS, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTAMOS CONSCIENTES QUE FALTA MUCHO POR HACER, ESTAMOS CONSCIENTES QUE SE HAN TOMADO DECISIONES DIFÍCILES DE ENTENDER PARA ALGUNOS, LA INSEGURIDAD ES UN FACTOR QUE NO SE HA PODIDO DETENER, PERO SE ESTÁN REALIZANDO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA PODER DISMINUIR ESTE GRAVE PROBLEMA, DESDE ESTA HONORABLE TRIBUNAL, LOS INVITO A TODOS A TRABAJAR EN COORDINACIÓN CON LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO EN FAVOR DE NUESTRO PAÍS, EN FAVOR DE NUESTRO ESTADO, PERO SOBRE TODO DE NUESTRA GENTE, QUIÉN ES POR ELLOS ESTAMOS AQUÍ, NO TENEMOS DUDA QUE EN ESTE PRIMER AÑO DE GOBIERNO DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ

OBRADOR, VAMOS POR BUEN CAMINO, VAMOS POR EL CAMINO CORRECTO DE ESTA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ES CUÁNTO.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS, PREGUNTARÍA LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA, DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR 10 MINUTOS, PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO.

DIPUTADO RIGOBERTO QUIÑÓNEZ SAMANIEGO: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUY BUENAS TARDES, EL PASADO PRIMERO DE DICIEMBRE, EL ZÓCALO CAPITALINO SE VIO PRÁCTICAMENTE LLENO DE SIMPATIZANTES E INVITADOS COMO SECRETARIOS DE ESTADO, GOBERNADORES, FAMILIARES, INCLUSIVE JOSÉ MUJICA ,EL EX PRESIDENTE DE URUGUAY, EN APOYO AL PRIMER AÑO DE GOBIERNO DE NUESTRO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ESTÁ EN MARCHA UNA NUEVA FORMA DE HACER POLÍTICA, UN CAMBIO DE RÉGIMEN YA NO ES MÁS DE LO MISMO, EL GOBIERNO DE LA 4T SEGUÍA POR LA HONESTIDAD, LA DEMOCRACIA Y EL HUMANISMO, LAS PENSIONES, ADULTOS MAYORES Y DISCAPACITADOS, BECAS PARA ESTUDIANTES POBRES, APOYOS A CAMPESINOS, JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO Y SEMBRANDO VIDA, HAN SIDO UN ÉXITO ROTUNDO, HOY MÁS DE OCHO MILLONES DE ADULTOS MAYORES Y MÁS DE 10 MILLONES DE ESTUDIANTES, RECIBEN SUS PENSIONES Y SUS BECAS, LO QUE INCITÓ

Y PROPICIÓ QUE LA MATRÍCULA SÓLO DE NIVEL MEDIO SUPERIOR AUMENTARÁ EN UN 20% PARA ESTE AÑO, EN ESE SENTIDO EL PRESIDENTE DE MÉXICO, ACABA DE ENVIAR AL CONGRESO UNA INICIATIVA PARA ELEVAR EL RANGO CONSTITUCIONAL, LA ENTREGA DE PENSIONES Y DE BECAS, ESTO MÁS OTROS CAMBIOS LEGALES HECHOS EN EL ÚLTIMO AÑO, PARA REVERTIR LA REFORMA EDUCATIVA DEL SEXENIO PASADO, ASÍ COMO REFORMAS EN MATERIA DE SEGURIDAD CONTRA LA CORRUPCIÓN Y CONTRA LA CONDONACIÓN DE IMPUESTOS, CREAN EN LOS HECHOS UNA NUEVA CONSTITUCIÓN, PORQUE EN LOS HECHOS ESTAS MODIFICACIONES CONFIGURAN UNA NUEVA CONSTITUCIÓN QUE REFLEJA LAS DEMANDAS Y LA VOLUNTAD DEL PUEBLO, QUE DECIDIÓ EMPRENDER LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DEL PAÍS, DE MANERA LEGAL, DEMOCRÁTICA Y PACÍFICA, EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN COMO PRINCIPAL TAREA DE ESTE GOBIERNO, DIO COMO RESULTADO LA DISMINUCIÓN DEL ROBO DE COMBUSTIBLES QUE BAJÓ EN UN 94% Y LAS COMPRAS DEL GOBIERNO QUE PERMITÍAN, VAN A PERMITIR UN AHORRO DE 200 MILLONES DE PESOS, ASIMISMO COMO BOTÓN DE MUESTRA DE LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD REPUBLICANA, EL PRESUPUESTO DE LA PRESIDENCIA PASÓ DE 3 DE 3,600 MILLONES DE PESOS, A 800 MILLONES DE PESOS, UNA REDUCCIÓN DE 75%, EN MATERIA ECONÓMICA, RECONOCEMOS QUE TODAVÍA NO HA HABIDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO DESEADO, PERO ESTAMOS SEGUROS QUE EXISTE UNA MEJOR DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA, PUES EL PRESUPUESTO PÚBLICO, NO SE QUEDA COMO ANTES EN POCAS

MANOS ,SINO QUE LLEGA A LA MAYORÍA DE LA GENTE, LOS APOYOS A CAMPESINOS, GANADEROS Y PESCADORES, LA POLÍTICA DE PRECIOS DE GARANTÍA DE ALGUNOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS Y LAS TANDAS PARA EL BIENESTAR DESTINADAS A PEQUEÑOS COMERCIANTES, SON PROGRAMAS QUE BENEFICIAN DIRECTAMENTE A LAS PERSONAS Y NO COMO ANTES QUE SE LA ROBABAN LOS CORRUPOTOS GOBERNANTES Y ORGANIZACIONES SOCIALES Y FINALMENTE EL TITULAR DEL EJECUTIVO CREÓ 648 MIL NUEVOS EMPLEOS, SIN CONSIDERAR LOS GENERADOS POR EL PROGRAMA SEMBRANDO VIDAS, JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO Y LA CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS RURALES, LOS CUALES SUPERAN EL MILLÓN DE TRABAJOS, SE ESTÁ TRABAJANDO YA EN PROYECTOS ESTRATÉGICOS COMO EL TREN MAYA, LA MEJORA DE PUERTO DE SALINA CRUZ, COMO PARTE DEL CORREDOR TRANSÍSTMICO Y EL AEROPUERTO DE SANTA LUCÍA, TODO ESTO SOLO EN UN AÑO DE GOBIERNO, IMAGÍNENSE LO QUE NOS ESPERAN OTROS 5 AÑOS, LOS MEXICANOS NOS SENTIMOS ORGULLOSOS DE NUESTRO PRESIDENTE, LOS DURANGUENSES ESTAMOS SATISFECHOS Y CONTENTOS POR EL ACTUAR DE NUESTRO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, ENHORABUENA Y MUCHAS FELICIDADES POR EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO A NUESTRO ESTIMADO Y APRECIADO PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA, ES CUANTO.

PRESIDENTA: MUCHAS GRACIAS, PREGUNTARÍA LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACE USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTA: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS (13:59) TRECE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN ORDINARIA PARA EL DÍA MIÉRCOLES (04) CUATRO DE DICIEMBRE A LAS (11) ONCE HORAS. DAMOS FE -----.

DIPUTADA CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ.

PRESIDENTA.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES

SECRETARIO.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

SECRETARIA.